

**PROGRAMA MUNICIPAL
PODEMOS-EQUO
MOLINA DE SEGURA
MUNICIPALES 2019**

Gente como tú.

Índice

La ciudad que queremos	5
Desarrollo económico sostenible	9
1. Energía	11
2. Industria	15
3. Políticas públicas de empleo	17
4. Comercio	18
5. Agricultura, medio rural y alimentación saludable	22
6. Agua y río Segura	24
7. Tecnología e innovación	26
8. Servicios públicos y contratación	28
Ciudad para las personas	33
9. Movilidad y transporte	35
10. Urbanismo	38
11. Medio ambiente	41
12. Educación	47
13. Salud	53
14. Vivienda	57
15. Bienestar social	59
16. Igualdad	65

Ciudad activa e inclusiva	73
17. Transparencia	76
18. Participación	78
19. Cultura y patrimonio	81
20. Deporte	85
21. Juventud	88
22. Cooperación	90
23. Animales	93

La ciudad que queremos.

Nuestro municipio se ha forjado tras décadas de cambios, a veces vertiginosos, que han ido dejando una ciudad hecha a golpes. Tuvimos un pasado industrial que atrajo a miles de nuevos vecinas y vecinos; improvisando barrios enteros y perdiendo casi la mitad de nuestra vieja huerta entre fábricas. Éstas hace décadas que se cerraron y todavía perduran las cicatrices en la trama de nuestra parte más antigua.

Los espacios y fuentes de ingresos de nuestros padres, los que dieron sentido a toda una forma de vida, son en parte hoy lugares en desuso y medio abandonados. Nuevas actividades, industrias, oledadas de personas de fuera han seguido viniendo al calor de las oportunidades que Molina de Segura ha sabido aprovechar.

En las dos últimas décadas hemos vivido el auge y derrumbe de la promesa neoliberal sustentada en que la desregulación de la economía y el trabajo, junto a las plusvalías del ladrillo, nos harían ricos y felices. Fueron los años dorados de una derecha que nos prometió a todos convertirnos en nuevos ricos.

Los últimos años han sido muy duros, hemos pagado un precio altísimo en calidad del trabajo, abandono de la ciudad, persianas bajadas, comercios languidecientes, juventud emigrada y condiciones de trabajo insufribles. Una ciudad muy desigual donde una parte de su población desconoce e ignora a la otra, separada incluso físicamente. Ahora tenemos que reinventar un futuro cosiendo las fracturas, conectando barrios, pedanías y nuevas zonas residenciales. Motivando la visita y el intercambio entre molinenses de padrón que no se conocen, acercando servicios, ampliándolos para que nadie se quede sin lo más

necesario y reduciendo desigualdades; llegando a la Molina que no participa y casi nunca cuenta.

Tenemos que aprovechar el potencial que atesoramos como comunidad diversa y emprendedora, de gente valiente y trabajadora que en el pasado ha plantado cara a la injusticia, que ha tenido un potente tejido asociativo y en el que las mujeres han protagonizado muchos de los cambios.

Tenemos que recuperar y poner en valor el patrimonio tan rico del que disponemos, desarrollar y rejuvenecer nuestros barrios, promover la innovación, dejar espacio y crear condiciones para nuevas industrias, mejores y más limpias y volver a hacer verde nuestra vega.

El municipio que queremos será más limpio, amable y cuidará de todas las personas, con servicios y espacios públicos que acojan a todas y todos, a quienes nacieron aquí y a quienes han llegado después, a la infancia, a las personas jóvenes y mayores, a quienes apenas sobreviven en la precariedad y a quienes pueden invertir y lo van a hacer en el municipio que les va a ofrecer seguridad.

Esa es la Molina de Segura que soñamos y por la que vamos a trabajar. Aquí os damos unas pinceladas, desde propuestas sencillas hasta líneas de trabajo o posibilidades a explorar. Todas ellas marcan el camino que queremos recorrer, y esperamos que nos quieras acompañar en esa dirección.

Gente como tú.

Desarrollo económico sostenible.

1. Energía.

Nuestro modo de vida tiene una dependencia cada vez mayor del consumo de energía. Esta pauta no es sostenible, tanto por el agotamiento de recursos naturales como por el impacto ambiental y climático que este consumo provoca. Necesitamos una transición ordenada a un modelo de menor consumo energético, mayor eficiencia y uso de fuentes renovables y menos contaminantes.

La apuesta por las energías renovables, siempre dentro de un modelo energético global más sensato, no solo es una necesidad. Es también una oportunidad para nuestra economía, con un enorme potencial de desarrollo en el ámbito industrial, de servicios, transportes y agrícola, en cuanto a dinamizador económico, generador de empleo y recuperador-preservador del medio ambiente.

Partimos de la realidad de que somos una de las regiones de Europa con mayor irradiación solar y que los costes de las instalaciones de generación de energía fotovoltaica se han visto reducidos en un 85% en los últimos años.

Pero el objetivo no es sólo reducir costes sino luchar contra la concentración del poder del sector energético tradicional. La transición energética tiene que ser una oportunidad para las personas. El ámbito local es el entorno idóneo para trabajar de cara a acelerar la transición energética y hay experiencias exitosas de ciudades en nuestro país que nos pueden servir de inspiración.

La transición energética ha de comportar un progresivo proceso de

disminución de la dependencia de combustibles fósiles de nuestra industria y de nuestro consumo doméstico. Este horizonte va a requerir de un importante apoyo desde las administraciones públicas. Con este fin proponemos:

1. **Plan de Acción Municipal Energía-Clima 2020-2030.** Será la herramienta básica para promover y coordinar las políticas municipales en este ámbito. Tendrá un carácter estratégico, deberá ser altamente consensuado y participado para que se convierta en una herramienta global que trascienda a los equipos de gobierno sucesivos, y se acoplará a las líneas que desarrolla la Unión Europea para facilitar la financiación de proyectos. Con la elaboración de este plan se haría un diagnóstico de la situación actual de la producción, distribución y consumo de la energía en nuestro término, se evaluarían la potencialidad fotovoltaica y otras fuentes compartiendo usos en el territorio. También se evaluaría el grado de implantación de energías renovables y los principales ámbitos de mejora. Por último quedarían concretadas medidas específicas dentro de las competencias municipales. En el ámbito climático también se diagnosticarán los usos del suelo como sumideros de carbono y se establecerán medidas de ordenación territorial para contribuir localmente a detener el calentamiento.
2. **Oficina Municipal para la Transición Energética (OMTE)** será un órgano técnico municipal en el que se dará participación de agentes económicos y sociales, tutelaré el desarrollo del Plan de Acción Energía-Clima y se encargará de coordinar, de homogeneizar acciones, proponer actuaciones concretas, adaptar ordenanzas y hacer el

seguimiento del plan. Proporcionará igualmente información y asesoramiento a particulares y empresas sobre todas las líneas de apoyo municipales y de otras administraciones, ofreciendo servicios de ventanilla única para la tramitación de iniciativas de rehabilitación, consumo, etc.

3. **Gestión de ayudas.** El ayuntamiento, a través de la OMTE, ofrecerá un servicio de apoyo a la tramitación de ayudas en esta materia, tanto para las que establecen otras administraciones, como aquellas de carácter directo o indirecto (bonificaciones, exenciones de tasas e impuestos municipales) que fuese viable poner en marcha a nivel municipal.
4. Aplicaremos **bonificaciones fiscales a la rehabilitación de viviendas y a las instalaciones de autoconsumo**, a través del Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.
5. **Políticas de apoyo a iniciativas sociales.** En la medida de lo legalmente posible, este ayuntamiento desarrollará su actividad de promoción y apoyo a las inversiones en materia de transición energética introduciendo factores correctores y favoreciendo a las iniciativas de carácter local, de pequeñas y medianas entidades, preferentemente de tipo cooperativo. Queremos promover y defender a un sector de auto-consumidores y pequeños y medianos productores y distribuidores de energía limpia, evitando en lo posible que las grandes empresas del sector acaparen las ayudas públicas.
6. **Rehabilitación de edificios e instalaciones públicas.** Una de las medidas del Plan de Acción Municipal de energía y clima será la rea-

lización de adaptaciones en instalaciones públicas, que irá en la línea de: adaptación de los edificios (aislamientos, climatización eficiente de interiores....) y confort en espacios exteriores (ajardinamiento, arbolado, presencia de agua, fuentes de agua potable, estructuras complementarias de sombra...).

7. **Auditoría energética de infraestructuras y equipamientos municipales.** Una de las funciones de la OMTE será la realización de una auditoría para detectar las principales carencias en este ámbito, que no solo se referirá a los edificios, sino también a los equipamientos: vehículos, maquinaria... Consecuentemente se adoptarán medidas tanto de sustituciones de equipamiento como de elaboración de documentos técnicos para su incorporación a los Pliegos de contratación municipales.
8. **Firmaremos y velaremos por el cumplimiento del “Pacto europeo de los Alcaldes”** respecto a la eficiencia energética y la producción de energía de origen renovable.
9. **Trabajaremos para que la contratación del suministro de energía en edificios e instalaciones públicas sea 100% verde y social**, introduciendo criterios de valoración según la calificación CNMC (Comisión Nacional de Mercados y Competencia) e introduciendo criterios de orden social permitidos por la legislación de contratación pública para favorecer a productores y distribuidores locales, cooperativos.
10. Apoyaremos y participaremos en la creación de una **red de recarga de vehículos eléctricos** siempre que venga con energía de fuentes renovables.

11. Puesta en marcha de un **Plan contra la pobreza energética** coordinado con Bienestar Social.
12. **Educación y formación.** A través de la OMTE queremos desarrollar un plan de formación y educación ciudadana para la Energía, su eficiencia y su huella ecológica, con proyectos educativos en colegios y enseñanza secundaria y profesional, así como integrar la presencia y asesoramiento de la universidad en el desarrollo de las actuaciones.
13. **Participación del Municipio en las iniciativas contra las energías más peligrosas**, como la fractura hidráulica, la nuclear o cualquier otra que entrañe altos riesgos ambientales.

2. Industria.

Molina de Segura fue cuna de la industria conservera (años 60-70), sufriendo un proceso brutal de destrucción industrial a finales de los años 80. El carácter emprendedor de los y las molinenses llevó al intento de reconversión de la economía hacia otros productos como la piel, si bien no se ha conseguido la recuperación de la industria en cuanto al volumen de empleo.

La crisis de 2008 mostró los límites de la reconversión económica emprendida en los 90. Esta crisis supuso una tremenda destrucción de empleo y empresas. La ausencia de una política industrial y la apuesta política de los gobiernos del PP y del PSOE por una competitividad en

base a salarios bajos evidenció los frágiles cimientos de esa estrategia. Las políticas de austeridad de contención y/o disminución del gasto público ahondaron la gravedad de la situación.

Podemos-Equo apuesta por una nueva estrategia económica y de política industrial que posibilite el desarrollo sobre la base de la industria, los salarios dignos, el trabajo cualificado y la cohesión social. En ese sentido, como competencia plenamente municipal proponemos:

14. **Suelo. Modificación del PGOM** para la dotación de suelo industrial suficiente, preferentemente público y en localizaciones apropiadas para responder a las necesidades presentes y futuras de las empresas. También hay que hacer una política de rehabilitación y reconversión y adecuación de los actuales polígonos más antiguos para su reactivación.
15. **Agilidad en la tramitación de licencias.** Auditaremos y reforzaremos el sistema municipal de licencias de aperturas y de evaluación ambiental que tiene transferida. Además se reforzarán los servicios municipales para dotar de sistemas de información eficaz a los pequeños y medianos emprendedores de todos los sectores, asesorándoles.
16. **Pymes, microempresas y autónomos.** Potenciación de clúster o distritos industriales que entreteja ese tejido de pequeñas empresas sobre la base de la cooperación productiva.
17. **Incentivo a la inversión en I+D por parte del sector privado.** Promover alianzas de cooperación público-privadas para que se aumente la inversión en I+D, única garantía de adaptación a los grandes

retos de las próximas décadas: digitalización, robotización, cambio climático etc.

18. **Formación.** Promover la cualificación continua del trabajo. Es urgente la mejora sustancial de la formación profesional y continua, para adaptarla a las necesidades y demandas de las empresas.
19. **Incentivos a empresas que tienen consolidadas condiciones laborales negociadas y dignas,** a aquellas que implementan procesos para añadir mayor valor añadido a sus productos o servicios, a la industria de la innovación (robotización, videojuegos etc) y a las que implementen medidas de sostenibilidad ambiental.

3. Políticas públicas de empleo.

Las políticas públicas de las últimas décadas han condenado a nuestra gente a la precariedad laboral. El fomento y la generación de empleo digno y de calidad han quedado relegados a la simple bajada de las cifras de personas paradas, aunque se haya generalizado la desigualdad, precariedad y temporalidad. El Ayuntamiento, a pesar de algunas medidas como la bolsa de inserción sociolaboral y las condiciones especiales de contratación, asociadas a las posibilidades de la nueva normativa de contratación pública, puede hacer más para promover y desarrollar políticas públicas que fomenten la creación de empleo digno. La mayor parte de las medidas de este programa que tienen un

contenido económico van orientadas al refuerzo del empleo y a que éste sea de calidad. Indicamos sin embargo algunas adicionales:

20. | Elaboración de un **Plan de empleo municipal**, que evalúe las capacidades de empleabilidad del tejido productivo local, elabore un diagnóstico de los sectores y grupos de población con mayor vulnerabilidad y nivel de subempleo, y diseñe medidas específicas para mejorar el empleo de los mismos.
21. | **Coordinar los distintos programas formativos** impartidos por el ayuntamiento u otras instituciones en el municipio **para introducir criterios de empleabilidad en los mismos.**
22. | Evaluar la posibilidad de que la inspección municipal incorpore en sus actuaciones protocolos para detectar situaciones irregulares en el ámbito laboral relacionadas con la precariedad y el ayuntamiento actúe de oficio informando a la inspección de trabajo.
23. | Incorporación de cláusulas para formación con aprendizaje remunerado en las empresas de servicios municipales.

4. Comercio.

El pequeño comercio es un sector clave para cualquier ciudad y por supuesto para Molina de Segura. El modelo de desarrollo urbanístico, apostando por zonas dispersas y alejadas del núcleo urbano, y los sistemas de centros comerciales que llevan asociados han supuesto un

duro golpe a la supervivencia del pequeño comercio.

La reversión del impacto de los efectos de las políticas del PP durante más de dos décadas, tanto en el gobierno autonómico, como municipal, no se conseguirá en cuatro años, pero urge no eludir los grandes cambios que necesita Molina de Segura para volver a revitalizar sus barrios y devolverles la vida y el dinamismo que nunca debieron perder.

El sector ahora tiene que enfrentarse a otro gran reto: la revolución digital. La adaptación de autónomos y pymes al comercio electrónico y el desarrollo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) adaptadas a su entorno y singularidad, es una cuestión que requiere de un apoyo especial.

En idéntica medida debe favorecerse el comercio de proximidad. Para ello además de incentivos fiscales son necesarios circuitos de conexión entre producción, distribución y comercialización de cercanía. En este sentido deben potenciarse todas las fórmulas de economía colaborativa y economía circular y las ferias de comercio.

PROPUESTAS

24. | **Apoyo municipal a la adaptación de locales a las normativas en materia ambiental y de accesibilidad** que para muchos establecimientos existentes son difíciles de implantar, facilitando asistencia técnica, búsqueda de soluciones consorciadas y posibles ayudas económicas cuando sea posible.
25. | **Agilidad en la tramitación de licencias**, tal y como se ha menciona-

do en industria.

26. **Bonificaciones en impuestos municipales para el comercio**, especialmente en barrios y pedanías en proceso de envejecimiento de la población o despoblación.
27. **Implantar los códigos de Buenas Prácticas Comerciales**, de enorme utilidad tanto por su simplicidad y bajo coste, como por las garantías que ofrecen al consumidor y las ventajas competitivas que proporcionan al propio comercio. Estas medidas pretenden reducir el impacto ambiental negativo de la actividad comercial. La referencia la tenemos en el Proyecto Europeo Life + Green Commerce de compromiso para la minimización del impacto ambiental del pequeño comercio.
28. Creación de un grupo de trabajo para estudiar las medidas más eficaces para favorecer desde el ámbito municipal los **canales cortos de distribución y consumo de los pequeños productores agrícolas y ganaderos murcianos**.
29. **Desarrollo de cooperativas de carácter mixto (público y social) para el desarrollo de servicios comunitarios**.
30. Estudio de los actuales planes para **favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los y las autónomas** y refuerzo si fuera necesario de éstos en determinados barrios, horarios y épocas. Promover la implantación de establecimientos públicos, concertados o contratados para reforzar los servicios que se están dando en colegios.
31. **Mesa de trabajo permanente para que las distintas concejalías implicadas puedan trabajar de forma coordinada y continuada con**

los comerciantes y hosteleros, a través de las asociaciones existentes o que se pudieran crear en el futuro, atendiendo a sus propuestas.

32. Favorecer la colaboración público-privada para que **las asociaciones de comerciantes y hosteleros sean tanto receptores como emisores de asesoramiento (jurídico, fiscal etc.) y formación continuada**.
33. Garantizar a través de los presupuestos anuales una **ayuda económica suficiente y estable que permita a las asociaciones de comerciantes y hosteleros desarrollar proyectos** de innovación y formación, así como la evaluación de ejecución e impacto de los mismos.
34. Trabajar junto a las asociaciones de comerciantes para desarrollar y fortalecer en Molina de Segura un **centro comercial abierto**, así como medidas de diseño urbano para promover la implantación y refuerzo del pequeño comercio de barrio.
35. Evitar en lo posible y **no colaborar desde el Ayuntamiento en la implantación de nuevos parques comerciales y de ocio alejados de la trama urbana** a fin de reducir la necesidad de transporte y reducir la huella ecológica de estas actividades.

5. Agricultura, medio rural y alimentación saludable.

Reconocemos a nuestro medio rural y agrícola su importancia en la economía, la configuración paisajística y la ordenación del territorio. Debemos hacer compatible la explotación agraria con la preservación y la restauración de los paisajes naturales y de la biodiversidad, proteger a la agricultura familiar y las estructuras de pequeña y mediana explotación, del impacto de la implantación de explotaciones industriales con gran impacto social y ambiental. Nuestras medidas serán:

36. **Proteger las tierras agrarias de calidad de los procesos urbanizadores.** Proteger los usos y bienes comunales del municipio (tierra, agua, semillas y culturas originarias). Impulsaremos todas las iniciativas que promuevan la generalización de prácticas agrarias menos intensivas, como la agricultura integrada, y en especial la agricultura ecológica. Atención y fomento de las variedades y razas autóctonas.
37. **Conservar la cultura agraria y su transmisión generacional.** Conservar los elementos que favorecen la restauración y el mantenimiento del paisaje agrícola y de la biodiversidad. Protección de norias, molinos, fuentes, aljibes, acequias, muros de piedra y otros sistemas de conducción y almacenamiento de agua, como patrimonio cultural e histórico.
38. **Promover la Soberanía Alimentaria como sistema local y sostenible** que mantenga la diversidad biológica y que provea alimentos

saludables, regionales y libres de manipulación genética.

39. **Intervenir en lo posible en el mercado con nuevos criterios, creando y protegiendo nuevos canales de comercialización.** Incorporar la cercanía, los productos frescos, conservar suelo agrario y el paisaje como argumentos de comercialización. Realizar ferias de productos ecológicos y locales. Mercado local permanente. Favorecer la producción local y los circuitos cortos de comercialización. Desarrollar en el municipio la Ley 4/2019, de 3 de abril, de Venta Local de Productos Agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presentada por PODEMOS y aprobada por unanimidad.
40. **Huertos urbanos y familiares.** Complementar iniciativas actuales como el Banco de Tierras con un plan de huertos urbanos y agricultura familiar, que contemple medidas fiscales y acciones formativas.
41. **Cooperar con los agricultores para la eliminación de residuos orgánicos** de podas y cosechas, para promover la reutilización y evitar en lo posible las quemadas agrícolas.
42. Evaluar y desarrollar medidas para **incluir el uso de productos agrícolas locales y ecológicos en los programas de compra pública municipal** y de otras actividades de hostelería y alimentación públicas o privadas a través de códigos de buenas prácticas y de programas de reconocimiento (marcas de calidad).

6. Agua y río Segura.

Nuestro programa asume los postulados de la Nueva Cultura del Agua, manteniendo una postura firme contra la privatización de este recurso y contra los regadíos ilegales, y tendiendo a sistemas descentralizados y participativos de gestión. En esta línea proponemos:

43. **Derecho humano al agua.** Queremos garantizar el abastecimiento y la calidad del agua potable como un derecho inalienable de la ciudadanía a través de la gestión pública. nadie podrá ser privado de unos mínimos necesarios para la vida en dignidad.
44. **Ahorro.** Queremos poner en marcha Planes Integrales de Ahorro de Agua e introducir políticas tarifarias que favorezcan el ahorro y la eficiencia. mejorar los sistemas de riego en parques y jardines públicos y favorecer la reutilización del agua.
45. **Entender las aguas pluviales y residuales como recursos,** susceptibles de ser tratados para su reutilización, reciclaje o reincorporación al medio en condiciones de calidad suficientes.
46. **Implementar medidas de eficiencia energética en la gestión del agua.** Para ello se estudiarán al detalle las posibilidades de optimizar el consumo de los bombeos en la red de distribución, el bombeo durante horarios con excedentes de disponibilidad de energías renovables, el aprovechamiento de horas valle en el suministro y el uso de los saltos de agua de las instalaciones de distribución para acumulación de energía de los excedentes renovables.

47. **Colaborar en la vigilancia del mal uso del agua,** para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, las extracciones ilegales, los vertidos tóxicos a los cauces fluviales y la contaminación de las masas de agua en general. Los servicios técnicos municipales colaborarán en la detección y denuncia de estas actuaciones.
48. **Recuperar el valor ambiental y paisajístico de toda la red fluvial,** tanto del Río Segura como de las ramblas, preservando ambientalmente los espacios rurales y favoreciendo la integración paisajística en los entornos urbanos.
49. **Dedicaremos una especial atención al Río Segura,** contribuyendo, desde el ámbito y competencia municipal, a su regeneración y a la vigilancia y control de vertidos. Impulsar la rehabilitación y uso recreativo, etnológico y ambiental del río su entorno, con recuperación de la vegetación de ribera.
50. **Colaboraremos en la protección y conservación de la red hidráulica tradicional de la huerta,** catalogando y protegiendo los microecosistemas de ribera determinados por las acequias y demás canalizaciones tradicionales, acondicionándolas para su preservación y disfrute
51. Trabajaremos en un **plan de educación ambiental específico sobre el agua, el río, la huerta y las acequias, concertado con los centros educativos.**

7. Tecnología e innovación.

Desde 2014 se está implementando el Plan Director Molina Smart City (ciudad inteligente) 2014-2020, cuyos ámbitos de actuación preferentes son el acercamiento de la Administración Local al ciudadano y la minimización del impacto medioambiental. En la actualidad, se está realizando el análisis de la situación de los servicios Smart.

Además, Molina está integrada en un ecosistema de innovación del que forman parte el tejido empresarial del municipio, el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación, el Centro de Empresas (Vivero) y la Universidad de Murcia.

El Ayuntamiento está integrado en la Red Innpulso de Ciudades de Ciencia e Innovación del MINECO (desde 2014) y en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

Desde hace varios años existe una colaboración entre el Ayuntamiento y las universidades públicas de la Región, la de Murcia y la Politécnica de Cartagena.

Recientemente estas dos universidades han creado una cátedra universitaria de Participación, Desarrollo e Innovación desde la que apoyar el proyecto de reindustrialización de Molina de Segura. Esta cátedra girará entorno a tres ejes:

- Participación ciudadana: se contemplaría la realización de análisis de políticas públicas y su difusión, así como la puesta en marcha de un buzón de sugerencias y la negociación con el gobierno local en

relación con los presupuestos participativos.

- Desarrollo empresarial y municipal: se establecería la cooperación con los agentes económicos locales, crear premios al espíritu emprendedor, organizar ferias comerciales, poner en marcha cursos de formación y ayudar a canalizar los planes de negocio de los emprendedores molinenses, desde el punto de vista técnico y financiero.
- Innovación empresarial: se proporcionará apoyo técnico, celebración de encuentros para dar a conocer los casos de éxito en el sector y afianzar el proceso de transferencia de conocimiento de la universidad a la empresa.

A pesar de los avances la situación no es óptima pues el uso de los instrumentos de administración electrónica puestos a disposición de la ciudadanía es limitado, y existe una brecha en el uso de las TIC entre la población, tanto por edad como en colectivos vulnerables.

También existe el riesgo de una pérdida de competitividad empresarial por limitada digitalización y una pérdida de atractivo del municipio por falta de adaptación a las demandas de la población y las empresas en servicios e-administración.

Por todo esto, proponemos:

52. Poner en marcha **estrategias de Formación y Alfabetización Digital**, tal y como se recoge en el apartado de Participación.
53. **Campañas de difusión para que la ciudadanía conozca las herramientas electrónicas** puestas a su disposición y pueda beneficiarse de su uso.

- 54. Una vez conozcamos los resultados del análisis de la situación de los servicios Smart, se detectará qué servicios añadir o mejorar.
- 55. Ampliar las zonas al aire libre del municipio con **conexión a internet gratuita** y mejorar la existente en centros sociales públicos.
- 56. **Promover el emprendimiento en tecnologías digitales mediante bonificación en impuestos municipales y alquileres.**
- 57. **Facilitar el acceso a la tecnología a las PYMES y autónomos**, brindando asesoramiento y líneas de ayuda (que pueden incluir la búsqueda de fondos europeos).

8. Servicios públicos y contratación.

El desempeño de las funciones públicas municipales se desarrolla a través de personal propio (personal funcionario y laboral), por empresas públicas o con participación pública (como la Agencia Tributaria de Molina o Sercomosa), por empresas privadas a través de contratos administrativos etc. Y a veces por entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan sus funciones a través de convenios o subvenciones.

Si bien todas las modalidades se practican y están aceptadas, es muy importante que no se produzcan desequilibrios y que no se utilicen modalidades de desempeño de Servicios Públicos inapropiados o de forma abusiva, pues con frecuencia eso supone un deterioro de la calidad de los servicios a la ciudadanía, en las condiciones de trabajo de las personas que los desempeñan, o de las garantías ciudadanas de las

personas usuarias.

Durante todo el periodo de gobierno del Partido Popular se ha ido produciendo una externalización de servicios públicos que ha producido el desplazamiento del desempeño de las funciones del personal propio de la Administración. Además, en este periodo se ha ido produciendo una alarmante precarización del empleo público, con altísimas cotas de interinidad e inestabilidad en los puestos de trabajo.

Desde nuestro punto de vista, todas las funciones estructurales (que son obligatorias para los ayuntamientos y permanentes en el tiempo) deben estar cubiertas por personal funcionario o laboral fijo, aumentando la profesionalidad y calidad en el servicio y reduciendo las arbitrariedades e intromisiones de la parte política en el desempeño de las funciones públicas. Esto, que beneficia a las personas empleadas públicas y a la ciudadanía, ha estado siendo erosionado por el Partido Popular durante más de dos décadas, disparando el gasto de los servicios que se privatizaban y degradando las condiciones de trabajo de las personas de las contrataciones municipales y sus subcontratas.

Nuestra presencia en el Ayuntamiento servirá para revertir esta situación, recuperando para la gestión pública directa aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran, reforzando los mecanismos para evitar abusos laborales o fraudes en las contrataciones y subcontratas, y reduciendo las redes clientelares y dependencias insanas que con mucha frecuencia generan el abuso de estas fórmulas de externalización.

Algunas medidas a desarrollar serían:

- 58.** Apoyo a las organizaciones sindicales en la necesidad de abordar los **procesos de regularización y consolidación del empleo público** que de forma abusiva y en fraude de Ley alcanza unas cotas de temporalidad inadmisibles.
- 59. Recuperación para la gestión directa o por empresas 100% públicas de aquellos servicios externalizados que desempeñen funciones estructurales y cesen el contrato** (por finalización o incumplimiento).
- 60. Revisión de los actuales criterios y cláusulas aplicados en los contratos de prestación de servicios** para que ganen en peso los derechos de las personas trabajadoras y las medidas de inclusión social y de carácter medioambiental. Limitar igualmente, en lo posible, la subcontratación.
- 61.** Establecimiento de **medidas específicas de control efectivo para que se cumplan realmente los criterios de la medida anterior.** Aplicación en su caso de las sanciones correspondientes (incluida la finalización del contrato).
- 62.** Nuestra posición no ha sido favorable al acuerdo alcanzado por el Ayuntamiento de Molina de Segura con la mercantil Acciona para la viabilidad de **SERCOMOSA**, por considerarlo lesivo para los intereses del pueblo de Molina, la sostenibilidad del servicio y, a la larga, el propio empleo de sus trabajadores. Exigiremos como representantes municipales la entrada en el Consejo de Administración de esta empresa y el acceso al máximo nivel a la documentación sobre su gestión.

- 63. Mejorar los recursos en materia de transporte sanitario de emergencias y otros servicios de emergencias** (inundaciones). Algunos sucesos acontecidos en nuestro municipio ponen de manifiesto la necesidad de reforzar los recursos necesarios para dar una respuesta global a las posibles emergencias y, por tanto, a las necesidades de los ciudadanos. Este hecho, implica que los servicios y el personal deben estar cualificados y preparados para afrontar todas situaciones de emergencia que se puedan producir. Estudiaremos la viabilidad de poner en marcha un Servicio de Emergencias Municipal con personal propio.

Ciudad para las personas.

9. Movilidad y transporte.

Apostamos por una política de movilidad eficiente y sostenible, la mejora de la calidad del aire y de la calidad del espacio urbano, la optimización de recursos, mejorar los desplazamientos de las personas, conciliando las necesidades de los habitantes con el ambiente y la salud así como conseguir espacios urbano(s) más amable(s).

Este aspecto será fundamental en un diseño de ciudad sostenible y saludable. Para ello se asumen las líneas básicas (no necesariamente las propuestas concretas) del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2017 en cuanto a:

- Ampliación y cierre del viario de ronda exterior para evitar el tránsito por el centro.
- Mejora de alternativas de aparcamiento disuasorio en el exterior.
- Refuerzo de líneas de bus y servicio de taxi y mejora de las paradas.
- Mejoras y adaptaciones del viario urbano para el tránsito ciclista y peatonal priorizando itinerarios que conectan.
- Ordenanza que regule la convivencia de las distintas modalidades de tránsito.

Impulsaremos las siguientes medidas:

- 64. Las políticas de movilidad observarán una jerarquía de prioridades basada en la sostenibilidad** estableciendo el siguiente orden: peatonal, no motorizado, público municipal, público privado compartido y privado.
- 65. Extensión del uso responsable de la bicicleta** creando una red de itinerarios ciclistas seguros con medidas como el calmado de tráfico, implementación de zonas 30, etc. con el objetivo final de convertir a la bicicleta y similares medios no motorizados en verdadera alternativa al motor en los desplazamientos urbanos, además de su uso deportivo y recreativo.
- 66.** Se dotará a los centros públicos de **zonas de aparcamiento de bicicletas** con medidas de seguridad (vigilancia presencial, video-vigilancia...) y se regulará su implantación en centros de trabajo, comerciales y ocio.
- 67. Aumentar las zonas peatonales** y desarrollar el modelo de “supermanzanas” e itinerarios amables y seguros para favorecer la movilidad peatonal, especialmente a centros de salud, escolares, edificios públicos y zonas de mercado semanal.
- 68. Mejora de las bonificaciones al transporte público** para personas usuarias de colectivos específicos (por motivos socioeconómicos, para estudiantes, pensionistas...) y familiares (familias numerosas, monoparentales...).
- 69. Bono de taxi** para personas que habitan zonas de poca densidad

poblacional como para que sea rentable una línea de autobús o aumentar su frecuencia y/o tengan dificultades de movilidad. Se estudiará el tipo de desplazamientos a cubrir y los colectivos, pero al menos serán:

- Asistir a centros de enseñanza.
- Asistir al centro de trabajo.
- Asistir a rehabilitación y/o revisiones médicas (cualquier consulta médica).
- Asistir a actividades culturales y de ocio y tiempo libre.
- Otras necesidades de movilidad en situaciones específicas.

- 70.** Estudio, junto a las empresas y responsables de polígonos industriales de implantación y mejora del **transporte público a los centros de trabajo** periféricos del municipio.
- 71.** Evaluar el **refuerzo de las líneas de autobús** con ampliación de horarios y nuevas paradas para aumentar su eficacia como solución más usada por personas mayores en el acceso a los distintos centros sanitarios, y por estudiantes para paliar las insuficiencias del transporte escolar a centros de secundaria y FP.
- 72. Incluir en las condiciones de prestación de los servicios de transporte por parte de la empresas privadas la exigencia del mantenimiento y renovación de la flota**, de forma que los autobuses ofrezcan condiciones de comodidad, seguridad y adaptación a personas con movilidad reducida (hay autobuses con mecanismos obsoletos que dificultan y a veces en horas punta impiden el acceso a usuarios). Refuerzo de los mecanismos de control.

- 73. **Facilitar la intermodalidad entre los medios no motorizados y el transporte público.**
- 74. **Fomentar el uso compartido del vehículo privado.** Estudiar la posibilidad de desarrollo con recursos municipales de una aplicación para el uso compartido del coche.
- 75. **Apoyo al mantenimiento y renovación de las flotas de vehículos de transporte público,** y ambientalizar progresivamente el parque móvil municipal, educando con el ejemplo a la ciudadanía.
- 76. **Progresiva incorporación de vehículos híbridos y eléctricos al parque móvil municipal.**

10. Urbanismo.

El actual modelo urbano de Molina de Segura es insostenible, caro para sus habitantes, y un eficaz generador de problemas actuales y futuros. En los últimos 25 años, el declive de actividades industriales y agrícolas tradicionales, junto a la posibilidad de crecer como zona residencial del área metropolitana de Murcia, ha llevado a una planificación urbana típica de la burbuja inmobiliaria, que está dejando morir el centro de la ciudad mientras declara urbanizable casi dos terceras partes del territorio, todo ello sin respeto al paisaje, las tierras agrícolas fértiles, los cauces torrenciales, el medio natural o las reservas para espacios libres de calidad. Por ello, nuestro modelo urbano se centrará en:

- 77. **Revisión profunda del Plan General Municipal** que deberá vertebrarse desde la óptica de la sostenibilidad ambiental y dotarse de instrumentos para promover actividades productivas, rescatando tanto los suelos fértiles para la agricultura, como la planificación de nuevos espacios industriales acordes a las necesidades de las modernas industrias. Deberá igualmente dotarse de los sistemas generales y reservas de suelo para respetar las zonas inundables, realizar intervenciones de regulación, mantener corredores verdes, respetar las vías pecuarias, mejorar la protección de los espacios naturales y, adaptar la oferta de suelo residencial a las necesidades reales.
- 78. **Priorizar actuaciones de regeneración de las zonas urbanas ya consolidadas,** evitando colonizar nuevos suelos para cubrir las necesidades residenciales y de actividades económicas propias de núcleo urbano. Para ello se desarrollarán Planes Especiales que permitan abordar la regeneración de barrios envejecidos o deteriorados, dotándolos de mejores accesos, espacios libres y servicios. La rehabilitación de viviendas debe ser una línea prioritaria.
- 79. **Adaptación climática** mediante la ampliación y remodelación de los espacios verdes urbanos, de forma que cumplan funciones ornamentales, recreativas, emocionales, de regulación climática, descontaminadoras y amortiguadora acústica, y que dispongan de tránsitos amables entre ellos y las principales zonas de servicios.
- 80. **Molina Ciudad Amable.** El rediseño de las zonas a regenerar atenderá a definir la trama urbana como un conjunto de espacios multifuncionales, donde puedan volver a convivir con las viviendas y comercios pequeños talleres; donde se propicie la convivencia veci-

nal con espacios aptos para el tránsito peatonal el descanso y el encuentro. Donde las estrategias de movilidad apacigüen y reduzcan el tráfico en el interior de la ciudad y faciliten los accesos e intercomunique las zonas comerciales y de servicios con prioridad para peatones y transporte colectivo o no motorizado. Se diseñará un plan para dotar de sombra a los centros educativos, zonas verdes y vías que lo permitan, preferentemente mediante arbolado. Se estudiará y promoverá la implantación de mobiliario urbano de descanso y fuentes públicas en las plazas, zonas verdes y vías de tránsito amable o práctica deportiva.

81. Catálogo de edificios a recuperar. Dentro de los Planes de regeneración de barrios se elaborará un catálogo de edificios, públicos o privados, que por su interés, valor simbólico o valor patrimonial serán objeto de recuperación. Para ello, en caso de edificios privados se promoverá su adquisición o acuerdos con los propietarios que garanticen su uso original o le doten de uno nuevo de carácter público. Entrarían en esta categoría, por ejemplo, edificios como los molinos hidráulicos del municipio, el antiguo “Parador del Niño”, Torre Anita, antiguos casones de la Calle Mayor y barrio del Castillo, etc.

82. Naturalización de espacios verdes. En determinadas zonas verdes, y como patrón de diseño, se estudiará y procurará realizar zonificaciones diferenciadas para dejar libres las zonas más sensibles y con menos capacidad de uso; y se fomentará el mantenimiento natural de estas zonas verdes, mediante el uso de plantas nativas, y se preservarán áreas en las que se aceptará la vegetación espontánea, dejando cierta cantidad de hojas secas, así como fomentar las pra-

deras de flores silvestres.

83. Trabajar en el cambio de mentalidad sobre disciplina urbanística.

En la actualidad las medidas disciplinarias en materia urbanística no están siendo eficaces, y se ha instalado en parte de la población y el empresariado la idea de que las ilegalidades se resuelven por la vía de los hechos consumados y la aceptación de sanciones. Por otra parte existe una gran desinformación que alimenta el incumplimiento de las normas. Nuestro gobierno trabajará con técnicas de comunicación y participación ciudadana para mejorar la información sobre la legalidad urbanística y su gobernanza con el apoyo de las asociaciones vecinales, y se adoptarán las medidas cautelares ante infracciones que en la actualidad no se ponen en práctica, con grave deterioro del interés general.

84. | Inclusión de las **vías pecuarias** en las normas urbanísticas.

11. Medio ambiente.

Aunque el medio ambiente es transversal e impregna muchos apartados de nuestro programa, los servicios municipales de Medio Ambiente son objeto de especial atención por su importancia para la calidad de vida del municipio. Es un servicio infradotado y que no goza ni de los medios ni del personal, ni del presupuesto, ni de la autonomía e independencia funcional en la estructura administrativa necesarias para su correcto funcionamiento, por lo que pensamos que es preciso apostar

por su consolidación orgánica, la dotación de recursos y el desarrollo y mejora de una serie de líneas de trabajo que mencionamos.

- 85. Red de observación de la calidad ambiental.** El Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades autonómicas y, en su caso, estatales, trabajará para la implantación en nuestro término municipal de sistemas de medición continua y/o automática de la calidad del aire, el agua, el suelo y el ruido. El objetivo es disponer de un control de la contaminación acústica, atmosférica, de los cauces y acuíferos, de las radiaciones electromagnéticas, y del suelo. Un sistema de información en tiempo real y para la elaboración de estadísticas y mapas ambientales que orienten las decisiones municipales. Esta red conllevará la mejora del equipamiento técnico e informático del personal municipal, y ofrecerá datos en tiempo real o periódicos consultables libremente en internet.
- 86. Huella de carbono.** Queremos impulsar con planes específicos transversales la reducción de la huella de carbono en el transporte, la industria, los servicios, el área residencial y el resto de sectores en el municipio.
- 87. Producción limpia.** Incentivar la tecnología industrial alternativa que ponga en marcha modelos de producción limpia, que no genere residuos ni sustancias tóxicas. Favorecer la gestión de residuos de industrias y la creación de bancos de subproductos promoviendo los ecosistemas industriales con economía circular. Así mismo promoveremos auditorías voluntarias y obligatorias aleatorias en las industrias, a fin de observar el cumplimiento de la normativa ener-

gética y ambiental.

- 88. Mejor local.** Allí donde resulte relevante en términos energéticos y ambientales, introduciremos en la medida de lo posible criterios de contratación que faciliten la elección de proveedores locales para reducir el transporte y otros impactos.
- 89. Contaminación lumínica.** Se estudiará y se desarrollará un plan de acción para reducir la contaminación lumínica, ahorrar energía y permitir disfrutar del cielo nocturno. En general es preciso bajar los niveles de alumbrado nocturno tomando como referencia los niveles europeos u otras iniciativas, y añadir criterios de optimización del rendimiento de los sistemas de iluminación existentes. Todo ello sin perjuicio de que en determinadas zonas con problemas de inseguridad se mantengan o refuercen los sistemas de iluminación.
- 90. Principio de precaución.** En lo relativo a los riesgos ambientales en general, y a la exposición a los campos electromagnéticos, el ayuntamiento aplicará el principio de precaución. En los espacios municipales donde resulte técnicamente viable se procurará sustituir emisiones radioeléctricas (WIFI) por cableado en los equipos informáticos.
- 91. Vertederos.** Elaboraremos un plan para la eliminación de vertederos incontrolados que proliferan en diversas partes del término municipal, que conllevará acciones informativas y educativas, de vigilancia e inspección, sancionadoras y ejecutivas. Se gestionará una nueva escombrera municipal en una localización óptima desde el punto de vista técnico y medioambiental. Se promoverá la economía circular y la complementariedad en las empresas del municipio para minimizar

la producción de residuo industrial, se introducirá la aplicación de la jerarquía europea priorizando la reducción, reutilización y el reciclaje para lograr el objetivo “RESIDUO 0” en la valoración de cláusulas ambientales en contratos y proyectos municipales.

- 92. Gestión de residuos de envases.** Para los envases vamos a estudiar la implantación de Sistemas de depósito devolución y retorno (SDDR), que constituye la cuarta R (Reducción, Reciclaje, Reutilización y RETORNO). También tenemos planteado auditar el actual sistema de recogida selectiva para aumentar su eficiencia y eficacia y disminuir los rechazos. Es preciso evitar la incineración y estimular a las empresas locales para que adopten soluciones de ecodiseño que reduzcan los envases de difícil separación.
- 93.** Promover en núcleos pequeños la construcción de sistemas de depuración natural de aguas residuales.
- 94. Apoyar a las iniciativas de cooperativas,** asociaciones y empresas que recojan, reparen y/o restauren muebles, electrodomésticos y otros aparatos eléctricos y electrónicos.
- 95. Elaborar una Estrategia Municipal para la Conservación de la Biodiversidad** que, inspirada y coherente con documentos similares de mayor ámbito territorial, preste especial atención a los valores locales más singulares y mantenga un inventario de los mismos:
- a) Los espacios naturales mejor conservados, tales como Sierra de la Pila, Sierra de Lugar, Parajes de La Poza y Los Colorados, Sierra de la Espada, Cabezo La Albarda, zonas forestales de la Alcaina, Lo Piqueras, La Quinta, zonas forestales de las ramblas de Cerborosa, Chorrillo, Chorro, Carrizalejo.

- b) Atención especial a las zonas de estepa y la red de zonas húmedas protegidas para interconectarlas, con un plan para la conservación de estos humedales (Lagunas de Campotéjar, Salar Gordo, Salinas de Molina, Fuente del Setenil, Fuente del Chorrillo, rambla Salada, Barranco del Diablo, cañada de los Herreros,...); consideración especial de las Salinas de Molina, dada su excepcionalidad en el conjunto regional como salinas de interior.
- c) Definición y trazado de “Corredores verdes” en el municipio, así como defensa y restauración del patrimonio de vías pecuarias, promoviendo su deslinde y amojonamiento, así como su utilización ambiental y recreativa.

- 96. Introducir la delimitación y normativas específicas** de protección de los espacios naturales en el Plan General Municipal de Ordenación para garantizar la preservación de sus valores.
- 97. Promover el desarrollo de infraestructuras verdes urbanas** (áreas naturalizadas en zonas urbanas) e infraestructuras azules (cursos de agua) como estrategia para la interconexión de zonas naturales a modo de corredores ecológicos.
- 98. Procurar la incorporación al patrimonio municipal** de terrenos de alto valor ambiental y promover su incorporación a la red de áreas protegidas.
- 99. Promover el turismo verde sostenible** y el empleo relacionado con el aprovechamiento sostenible de los espacios naturales, los caminos rurales y las vías pecuarias. Estableceremos medidas para estos usos y promoveremos el conocimiento y disfrute de este patrimonio.
- 100. El ayuntamiento contribuirá a la limitación de especies exóticas**

invasoras con las medidas que en cada caso sean oportunas, y evitando el sacrificio siempre que sea factible.

- 101.** Coordinación permanente en la vigilancia del patrimonio natural entre Policía Local, Agentes Ambientales y Guardia Civil.
- 102.** **En todos los campos de la protección ambiental se estimulará el conocimiento y la participación ciudadana,** desde la idea que la corresponsabilidad de todos es herramienta indispensable de la supervivencia del planeta.
- 103.** **Potenciar los programas de educación ambiental;** en las escuelas, como manera de concienciar a las personas más jóvenes desde su día a día; y mediante programas de educación y sensibilización para todos los públicos.
- 104.** **Apoyar activamente a las asociaciones y movimientos sociales de protección del medio ambiente y la naturaleza.** Prioridad total al voluntariado ambiental, especialmente canalizado desde las asociaciones ecologistas, con pleno apoyo institucional pero sin intervencionismos. Cesión de locales para establecer una “Casa de las Asociaciones” donde puedan ubicarse con sus sedes aquellas que lo soliciten y cumplan criterios objetivos de trayectoria, funcionamiento y número de socios constatables
- 105.** Desarrollar y dotar de medios económicos y humanos a la Agenda 21 local.
- 106.** **Sustituir los sistemas de un sólo uso en actos públicos.** Articular programas de educación ambiental en esta materia que ayuden a la ciudadanía a reducir los residuos, reutilizar en aquellos casos que sea posible, y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar.

12. Educación.

La **educación pública** es un derecho de toda la ciudadanía y uno de los pilares de la cohesión social, por eso creemos que es fundamental darle el apoyo e impulso necesarios para conseguir que todos tengamos acceso a ella y que esta educación siga los principios de **calidad, equidad y gratuidad** que la deben caracterizar.

Una enseñanza con financiación y gestión pública, gratuita para los usuarios, compensadora e inclusiva debe ser la base fundamental del sistema educativo, porque es condición necesaria para que la educación siga siendo un derecho y garantice la igualdad de oportunidades. El esfuerzo de los poderes públicos, también los ayuntamientos, debe ir orientado a robustecer y mejorar esta red pública con capacidad de acoger a todas y todos y ofrecerles todo lo necesario.

Por otro lado es muy importante que se trabaje proactivamente en evitar la segregación de la población, especialmente en las etapas más tempranas, por lo que los municipios debemos compensar con medidas positivas las tendencias que pudieran observarse de agrupación de alumnado por razón socioeconómica, étnica o de diversidad funcional o cognitiva, cuando ello ocurre en centros que se financian con fondos públicos. Se perseguirá y denunciará ante las autoridades educativas malas prácticas que pudieran observarse destinadas a “filtrar” alumnado problemático por parte de centros educativos.

A pesar de que las competencias educativas no son municipales, los ayuntamientos que realmente apuestan por la educación pública inclusiva, compensadora y sin segregación, se dotan de herramientas para colaborar con los centros educativos y las familias a través de muchas intervenciones positivas. En este compromiso, proponemos:

- 107. La elaboración de un mapa escolar actualizado** de nuestra localidad que permita el completo conocimiento de la población escolar presente y futura. Éste ayudará a la correcta definición y aplicación de políticas de escolarización que permitan implementar alternativas viables y correctoras de las diferentes problemáticas que ya existen y que se van a plantear en un futuro próximo. Se pondrá especial interés en identificar y definir los indicadores que correlacionan con la segregación escolar (índice socioeconómico y cultural, alumnado inmigrante, idoneidad del alumnado...), así como las variables que compensan los efectos nocivos de la segregación escolar. Esta herramienta servirá para definir pautas de intervención municipal contra la segregación y/o sus efectos.
- 108.** Exigir a las autoridades autonómicas la **inmediata construcción del nuevo colegio público en urbanizaciones**, donde no existe alternativa pública para una población de decenas de miles de personas.
- 109. Refuerzo de escuelas infantiles municipales.** A pesar del descenso de la natalidad, sigue habiendo necesidad de consolidar y ampliar servicios. Planteamos ampliar los recursos para la puesta en marcha y el mantenimiento de una escuela infantil municipal en Los Valientes. Se trata de dar respuesta a la demanda existente en la zona.

Aprovecharíamos las instalaciones de las escuelas y daríamos cobertura a todo ese sector del campo de Molina. También, como en otros servicios municipales, apostamos por convocar las plazas de personal educativo vacantes para consolidar su situación laboral.

- 110. Diseñar campañas de escolarización** más proactivas, para que la información a las familias no dependa de estrategias de marketing de centros que compiten entre sí, elaborando y proporcionando información objetiva, y propiciando el contacto directo de las familias usuarias con las comunidades educativas de los centros ofertados. Trabajar para mejorar la Comisión de Escolarización local.
- 111. Diseño de un plan extraordinario de inversiones asociadas a centros educativos públicos**, que contemplen obras y reparaciones necesarias o urgentes que la administración educativa autonómica no está atendiendo adecuadamente (como la retirada del amianto, instalaciones de climatización, etc.). Igualmente la Administración local intervendrá en la adopción de soluciones viables para dotar a centros educativos públicos o cederles el uso, de instalaciones y equipamientos de los que no están dotados y que suponen una merma importante en los servicios que ofrecen, tales como comedor (no disponible en centros públicos de secundaria), salón de actos, etc.
- 112. El ayuntamiento actuará de forma restrictiva con las cesiones de bienes públicos a entes privados educativos**, priorizando siempre la implantación y desarrollo en suelo y con recursos públicos de centros de titularidad y gestión pública. También se posicionará, en el ámbito de sus competencias, para exigir a las autoridades educativas autonómicas que no se concedan más conciertos a centros de

educación privados en el municipio y que se dote a los centros públicos de los medios necesarios para acoger la demanda existente.

- 113. Campañas de información y concienciación en defensa de la enseñanza pública frente al desmantelamiento que está sufriendo en los últimos años por parte de los gobiernos del PP.**
- 114. Exigir a la Consejería de Educación que no se amplíen más conciertos educativos en el municipio.** No podemos consentir que se sigan concertando plazas y que ello suponga el cierre de aulas en los centros públicos; porque está a la vista de todos que esta política conlleva la segregación del alumnado y es contraria al mandato de inclusividad y compensación recogido en las leyes educativas.
- 115. Revitalizar la participación** en los ámbitos educativos mediante el apoyo económico a actividades en el ámbito de comunidad escolar a través de las AMPA del municipio.
- 116. Refuerzo de extraescolares.** Ampliación de las ayudas y programa de becas para la realización de actividades extraescolares en centros escolares públicos hasta conseguir una participación global en los mismos de al menos el 40% de la población escolar.
- 117.** Crear una red de información para poder realizar la **difusión de los avances y logros de los centros**, así como experiencias de innovación educativa que se estén realizando para beneficiarse de ellos toda la comunidad educativa.
- 118. Reforzar**, aumentando la diversidad de contenidos y controlando la calidad de los mismos, los **programas de impartición de charlas** para todo el alumnado: igualdad, prevención de conflictos en el aula (bullying), educación para la salud o educación para la ciudadanía

entre otros, con la finalidad de que los alumnos estén informados y se eviten problemas de convivencia o de salud entre el alumnado

- 119. Fomentar la conciencia de diversidad cultural como un valor positivo y enriquecedor.** Esto se puede trabajar con todos los miembros de la comunidad educativa, con lo que se beneficiarían todos ellos y disminuirían las conductas de rechazo.
- 120. Elaborar un catálogo de buenas prácticas** realizadas en los distintos centros educativos del municipio. Identificar las posibles acciones que desde el municipio se pueden hacer para potenciar experiencias participativas.
- 121.** Trabajar a través de **escuelas de padres** las necesidades que éstos presentan, habilitando zonas en la que puedan ir a comentar sus inquietudes.
- 122. Atender las necesidades educativas especiales del alumnado**, potenciando el trabajo que se realiza desde el centro de Atención Temprana y el equipo de orientación de Molina.
- 123. Propiciar un recurso gratuito para el refuerzo educativo**, atendiendo a alumnos con dificultades escolares cuyos padres no puedan sufragarlo.
- 124. Asumir o colaborar en la gestión de las exitosas Muestra de Actividades Musicales y la Muestra de Teatro Escolar** que hoy dependen del voluntarismo de los docentes.
- 125. Establecer un convenio de colaboración con la Consejería de Educación para el aprovechamiento del salón de actos del IES Vega del Táder.** Esto solventaría las dificultades que el crecimiento de las dos muestras antes citadas suponen al Teatro Villa de Molina y per-

mitiría aumentar la oferta de actividades relacionadas con el teatro en el municipio.

- 126. Potenciar las bibliotecas escolares.** En el municipio existen bibliotecas escolares ejemplares en el volumen de préstamos mientras que otras no ofertan esta actividad. Vamos a posibilitar el intercambio de buenas prácticas y apoyar económicamente a los centros que se comprometan a poner en marcha sus bibliotecas o mantener esos modelos exitosos de gestión. En esta cuestión vamos a potenciar la implicación de las familias como parte que son de la comunidad educativa.
- 127. Apertura de las instalaciones de los centros en horario no lectivo.** Vamos a retomar las experiencias habidas en la localidad de disfrute de los vecinos de las instalaciones de los centros educativos en horario no lectivo. Contrariamente a lo que con frecuencia se argumenta esto puede contribuir a evitar los actos de vandalismo que con frecuencia sufren nuestros colegios e institutos.
- 128. Apoyo económico a los centros para la convocatoria de certámenes de creaciones plásticas o literarias.** La experiencia demuestra que es más fácil que el alumnado participe en un certamen convocado por el propio centro; pero éstos no tienen la capacidad de premiar esta participación.

13. Salud.

La salud es un derecho constitucional y el eje transversal de la sociedad que debe ser garantizado con políticas eficaces. Invertir en salud es hacerlo en vida. Sobre ella influyen el modelo de ciudad en la que vivimos, el urbanismo, el acceso sanitario, las desigualdades económicas, los factores ambientales, el desarrollo de actividades laborales en condiciones de seguridad, la alimentación, etcétera.

En este sentido, debe ser abordada desde la prevención, estar basada en la equidad, la accesibilidad y la universalidad.

Entre nuestras **propuestas** en este ámbito, destacamos:

- 129. Apuesta firme por la Atención Primaria.** La Atención Primaria es el eje vertebrador de nuestra sanidad pública y consideramos que debe ser reforzada en nuestro municipio. El contacto de un paciente con un mismo facultativo, de forma continuada en el tiempo, consolida una mejor calidad de asistencia sanitaria fomentando la confianza, un seguimiento más profundo por parte del profesional y un mejor resultado para la salud de la ciudadanía.
- 130. Construcción de un tercer centro de salud.** Como consecuencia de ese refuerzo, es imprescindible que se lleve a cabo para garantizar una mejor calidad de la asistencia a los vecinos. Su construcción lleva presupuestado y dilatándose demasiado tiempo. Es momento de exigir que se cumpla.

- 131. Atención Primaria en horario de tarde.** Con el fin de potenciar la Atención Primaria en Molina de Segura y evitar recurrir a los usuarios a servicios de urgencias por motivos de horario laboral, solicitamos la apertura de nuestros centros de salud en horario de tarde, reclamando a la Consejería de Sanidad autonómica dotar del personal necesario para ello.
- 132. Aumento de profesionales en salud mental.** Actualmente sufrimos esperas que alargan el sufrimiento y cronifican enfermedades que pueden ser tratadas desde la prevención, en una etapa más temprana, y debido a la escasez de recursos humanos en esta especialidad no es posible hacerlo. Exigiremos el aumento de profesionales a las instituciones competentes.
- 133. Reducción de la contaminación ambiental, acústica y lumínica.** Trabajaremos para que se aborde desde un punto de vista de salud pública el problema de la contaminación. También desde las competencias de medio ambiente y calidad urbana. Existe la evidencia científica de las patologías y empeoramiento que genera entre los habitantes.
- 134. Retirada de amianto de los centros educativos.** Actualmente contamos en el municipio con 11 centros con amianto. La exposición prolongada a este material aislante utilizado en la construcción hasta hace algo más de una década, puede suponer importantes problemas de salud a largo plazo (cáncer de pulmón, mesotelioma maligno y asbestosis). A pesar de su prohibición, docentes y alumnado del municipio siguen expuestos a diario en edificios e instalaciones que lo contienen.

Solicitaremos su retirada de la manera más inmediata posible y con las medidas de seguridad pertinentes, y el ayuntamiento se involucrará directamente en ello.

- 135. Promoción de la salud a través de campañas dirigidas a la prevención y la educación** con la participación de profesionales y de la ciudadanía.
- Los pacientes deben conocer sus derechos y reclamarlos ante demoras para ser atendidos en especialistas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Para ello, se elaborarán campañas divulgativas desde las instituciones municipales.
- 136. Ayudas frente al copago.** Aunque se ha manifestado la intención de suprimir el copago farmacéutico a quienes perciben rentas más bajas, siguen produciéndose abandonos de tratamientos por este impuesto. Nuestra comunidad no ofrece ayudas para hacer frente al copago como sí ocurre en otras comunidades, pero consideramos prioritario un plan de ayuda para que no se continúe vulnerando el derecho a la accesibilidad y equidad a sectores en riesgo de exclusión o pobreza en el municipio y no seguir permitiendo el abandono y la imposibilidad de adhesión a la medicación necesaria.
- 137. Aumento de especialistas en los centros de Atención Primaria.** La falta de especialistas en los centros de salud sigue obligando a los vecinos a trasladarse continuamente a la capital para ser atendidos. Es necesaria la incorporación de especialidades más demandadas en el municipio, así como la posibilidad de realizarse pruebas diagnósticas sin necesidades de recurrir a un hospital concertado.
- 138. Regulación de locales de apuestas.** La proliferación de locales de

apuestas en la región y en el municipio en los últimos años puede acarrear un grave problema de adicción, especialmente entre adolescentes. Algunos de estos establecimientos se encuentran ubicados muy próximos a centros educativos. Es compromiso de todos regular sobre este negocio que está generando problemas de salud que trasciende a todos los ámbitos de la persona que enferma. No podemos permanecer impávidos ante este problema de salud pública e intervendremos de manera contundente en colaboración con asociaciones, colectivos, familiares y afectados. Se utilizarán todas las competencias municipales para, a través de ordenanzas y políticas fiscales, limitar el impacto en la población de estos locales mediante, la restricción de horarios (aperturas a partir de las 22h.), control de las limitaciones de distancia mínima a centros escolares y sociales y, en su caso aumento de las mismas. Aumento de las medidas de control sobre la entrada de menores.

- 139. Desarrollo de políticas sectoriales alternativas** para promover actividades alternativas al juego, de tipo educativo, deportivo, cultural y de ocio sano y saludable.
- 140. Contacto permanente de la administración con asociaciones de pacientes, colectivos y afectados.** Es necesario para tener constancia de las demandas de pacientes y afectados por enfermedades, valorar sus situaciones y trabajar en la mejora de las condiciones y calidad de vida de familiares y pacientes con su participación activa.
- 141. Drogodependencia.** Urge dotar de recursos humanos y económicos suficientes a los planes y asociaciones que la aborden, así como fomentar alternativas saludables a través de campañas de concien-

ciación, actividades deportivas y de ocio, etcétera. Además, debemos garantizar la asistencia profesional sanitaria y en instalaciones adecuadas y necesarias para el tratamiento de las adicciones.

- 142. Estudio y análisis de la salud en el municipio.** Apostamos por un estudio y análisis elaborado por especialistas sobre las enfermedades prevalentes en Molina de Segura, con la mayor exhaustividad posible, clasificado por edades, género, lugares de residencia, empleos y recursos económicos, que nos ayudaría a trabajar en la prevención de éstas con una mayor precisión.

14. Vivienda.

El derecho a una vivienda digna está recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 47 de la Constitución Española. La Región de Murcia fue la quinta Comunidad Autónoma con más ejecuciones hipotecarias durante el año 2017, según datos del Consejo General del Poder Judicial, afectando a distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas y, en el caso de éstas, no sólo a la habitual. También debemos tener en cuenta los alzamientos producidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU).

La Asamblea Regional aprobó, con el apoyo de Podemos, PSOE y Ciudadanos, una Ley de Vivienda en 2016, elaborada por Podemos y PSOE, en consonancia con la PAH Murcia. El ejecutivo regional no solo se ha negado a aplicarla sino que el gobierno de Mariano Rajoy la recurrió

ante el Tribunal Constitucional, perdiendo este recurso.

La misma falta de voluntad en este tema ha mostrado el PP de Molina de Segura, la cual se ha reflejado en la dotación presupuestaria de la Concejalía de Vivienda durante sus años de gestión.

Esta concejalía ha sido otra de las áreas de responsabilidad de Cambios Molina en el gobierno, y en los últimos años se han impulsado medidas para evitar desahucios sin alternativa habitacional y contra la pobreza energética.

En los presupuestos de 2017 se consiguió por primera vez que la Concejalía de Vivienda se dotase de recursos para poner en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria. para ofrecer servicios de asesoramiento en asuntos como las daciones en pago, alquiler social, condonación de la deuda, apoyo jurídico, negociaciones con el banco. En los presupuestos de 2018 ha aumentado el presupuesto de esta concejalía también notablemente respecto al año anterior.

El trabajo para conseguir que todas las personas dispongan de una vivienda digna y la lucha contra la pobreza energética seguirán siendo una prioridad para Podemos-Equo en Molina de Segura. Por lo que proponemos:

- 143. Seguir dotando de recursos a la **Oficina de Intermediación Hipotecaria** para el cumplimiento de sus funciones: evitar desahucios sin alternativa habitacional, apoyo jurídico a las familias, búsqueda de un alquiler social, etc.
- 144. **Parque municipal de alquiler a precio asequible.** Impulsaremos nuevas figuras de cesión de uso de viviendas vacías a la Administra-

ción, a cambio de una garantía suficiente de cobro y conservación de la vivienda, junto con formas alternativas de tenencia. Este tipo de vivienda social también va encaminada a las personas mayores que viven solas. Se crearían comunidades de vecinos/as en situaciones semejantes, evitando la soledad sobrevenida en muchísimas ocasiones.

- 145. **Eliminación del impuesto municipal de plusvalía** para las personas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda.
- 146. **Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio,** y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.
- 147. **Reducción del IBI para aquellas viviendas que participen en la bolsa de alquiler social** e incremento de la presión fiscal sobre los propietarios de más de diez viviendas que no sean destinadas al alquiler. Además debe existir una reserva pública de viviendas de alquiler para situaciones especial emergencia que puedan producirse en nuestro municipio.

15. Bienestar social.

La situación social en nuestro País, y por lo tanto en nuestra Región, se ha visto afectada de manera significativa en los últimos tiempos por la existencia de importantes recortes en las prestaciones, programas

y servicios de atención social, consecuencia de lo que, desde Podemos-Equo consideramos un error en la respuesta a la situación de crisis vividas durante estos años, y que ha tenido como más llamativa manifestación el aumento de la desigualdad. Datos recientes nos indican que la Región de Murcia es la tercera de España que más crece la tasa de pobreza. El municipio de Molina De Segura no es (tristemente) ajeno a esta realidad.

Creemos que el marco de competencias que la legislación actual otorga a los municipios para la gestión de las políticas de Bienestar Social, permite realizar acciones realistas y comprometidas con la mejoría de las condiciones de aquella parte de la ciudadanía que por distintas razones, se ha visto más perjudicada por la situación de crisis vivida, sin olvidar la denominada situación estructural de precariedad o vulnerabilidad social.

Para ello, desde Podemos-Equo, proponemos la creación de un **Plan Municipal de Inclusión Social y Lucha contra la desigualdad** de Molina de Segura, elaborado de manera conjunta por los distintos operadores sociales del Municipio, y dirigido, como no podía ser de otro modo, por los propios profesionales de los Servicios Sociales Municipales. Se establecerán las condiciones que permitan que una Comisión de profesionales de los Servicios Públicos se incorpore a dicha tarea elaborando un diagnóstico preciso de las necesidades reales de la población, recogiendo demandas y necesidades así como soluciones aportadas por las propias vecinas y vecinos. A esta comisión se unirán cuantas asociaciones, entidades de derecho público y privado, colectivos y particulares que así lo deseen. Estableciéndose los medios telemáticos que

permitan la realización de dicha tarea.

El Plan, que deberá estar elaborado en un plazo máximo de 6 meses, incluirá al menos:

148. **Una ayuda económica de inclusión social de al menos 350€ mensuales**, para familias con hijos menores de edad o personas dependientes a cargo, que suponga una garantía de los derechos básicos de alimentación, higiene, y salud, cuando la familia carezca de los ingresos apropiados, y siempre condicionada a un programa de inclusión social. Esta ayuda será compatible en la medida que se requiera en función de sus correspondientes baremos, con otras ayudas propias de la Administración Regional.
149. Un **plan de empleo para desempleados de larga duración y/o con cargas familiares** desde los recursos municipales, que incluya la realización de tareas de carácter comunitario subvencionadas a través del plan municipal de Inclusión social.
150. Un **acuerdo con empresas del municipio para la incorporación de personas incluidas en el Plan de Inclusión** mediante la realización de programas de trabajo complementarios de la actividad productiva de dicha empresa que permitan el conocimiento del trabajador o trabajadora y en su caso una futura contratación laboral.
151. **Garantía alimenticia para los y las menores durante todo el año**, preferiblemente en su domicilio, y de entenderse más viable, en comedores escolares, a través de programas de ocio. Esta garantía se ofrecería a familias que por sus condiciones de recursos económicos y/o ser sujetos de intervención por parte de los servicios sociales

municipales o autonómicos, no tengan garantizada dicha cobertura alimentaria, así como a aquellas otras familias que aún no siendo objeto de intervención directa, existe la constancia de su falta de recursos.

- 152. Programa becado de incorporación de niños y niñas a programas de ocio y tiempo libre normalizado en las escuelas municipales y equipos deportivos del municipio** que cuenten con subvenciones municipales. Pues el ocio forma parte de la normalización de la vida de niños y niñas en nuestra sociedad, su participación garantiza el que se sientan uno o una más, y parte de un proyecto común de sociedad.
- 153.** Gestión desde el ayuntamiento, a través de los centros escolares, de los **programas de recogida de libros de textos y material escolar**, garantizándose la tenencia de material escolar para todo niño y toda niña de nuestro municipio.
- 154.** Para mucha gente de nuestro municipio el deceso de un familiar es, además de una pérdida humana dolorosa, un carga económica inasumible. En la actualidad los servicios municipales solo se hacen cargo del mantenimiento del cementerio, y todo el proceso de un funeral es privado y muy caro. **Estudiaremos y abordaremos la implantación de servicios funerarios públicos** y medidas de apoyo a las familias que lo necesiten.
- 155. Desarrollo, dentro de la competencias municipales de los servicios de atención domiciliaria y teleasistencia**, desde los recursos públicos y garantizando en la medida de las disponibilidades existentes la atención a las personas dependientes en espera de la co-

rrespondiente resolución administrativa de concesión del grado, o complementariamente a los servicios derivados de dicha resolución.

- 156.** Establecimiento de un programa de refuerzo de **control de calidad en la prestación de los servicios sociales.**
- 157. Campañas de sensibilización que favorezcan la participación de las personas con diversidad funcional**, así como el respeto a todas aquellas condiciones que hacen a estas personas la vida en sociedad, más confortable
- 158. Programas de participación intercultural** en coordinación con los colectivos de barrio y de apoyo a la población inmigrante que facilite la integración de distintas comunidades de manera normalizada, a través de la garantía de participación conjuntas en actividades comunitarias, compatibles en cualquier caso con las expresiones propias de la cultura de cada comunidad, incluyendo obviamente las de la comunidad nativa original.
- 159.** Apoyo desde el Ayuntamiento a iniciativas particulares que presenten estudios y proyectos, tanto públicos como privados, para el **desarrollo de espacios comunes**, para el disfrute del propio barrio. Por ejemplo, un huerto urbano, un espacio para la tercera edad, etc. Dependiendo del diagnóstico previo del barrio y sus necesidades.
- 160. Programas de envejecimiento activo**, siguiendo las recomendaciones de la OMS y que incluyan al menos, actividades físicas, actividades culturales de fomento de valores y costumbres tradicionales, participación en tareas de voluntariado de apoyo a colectivos (especialmente infancia) en espacios de ocio y actividades formativas, actividades culturales integradas en cualquier actividad de este ca-

rácter que se organice en el municipio (ferias, fiestas, concursos, exposiciones,...).

- 161.** Política de integración progresiva de los servicios prestados por entidades del tercer sector en el sistema público municipal.
- 162.** **Eliminación de todo tipo de barreras arquitectónicas y de accesibilidad** en el Municipio siguiendo las recomendaciones del CERMI.
- 163.** Instar a la Comunidad Autónoma a contruir una **Residencia Pública para personas mayores**. Nos comprometemos a ceder el suelo e instar a la Consejería de Bienestar Social a que destine la partida presupuestaria necesaria para su construcción.
- 164.** Creación de un **Centro de Día de titularidad municipal** que de respuesta a las necesidades de personas mayores y/o en situación de dependencia, complementariamente a los recursos ya existentes, garantizando la cobertura total de las necesidades del municipio en este sector. Dicho recurso será compatible con la implantación de un servicio de estancias de respiro para favorecer el cuidado de los familiares cuidadores de la persona en situación de dependencia.
- 165.** **Supresión de todas aquellas tasas municipales** relativas a la prestación de servicios sociales de atención primaria o, en su caso, servicios sociales especializados relacionados con la discapacidad o dependencia, cuando la unidad convivencial beneficiaria, en el conjunto de sus componentes, no supere en tres veces el salario Mínimo Interprofesional.
- 166.** Facilitar las condiciones que permitan instaurar en el municipio de Molina de Segura de la existencia de **Unidades Integradas en la Comunidad**, como modelo de intervención para personas con disca-

pacidad derivadas de trastornos en el desarrollo, a través de, en su caso, recursos asociativos sin ánimo de lucro especializados es el trabajo con dichos colectivos.

- 167.** Tener en cuenta en los diversos espectáculos y festejos que se celebren en Molina de Segura las particularidades de ciertos trastornos como pueden ser los derivados del **Espectro Autista**, con la implantación de horarios compatibles con su afectación, que regulen el uso de luces y música y que les permitan como vecinos y vecinas que son, disfrutar plenamente de nuestras Fiestas.

16. Igualdad.

Invertir en igualdad de género beneficia a mujeres y hombres e implica una mejora en la eficacia y eficiencia de los servicios. Para nuestra candidatura incorporar el feminismo en las instituciones es un estilo de trabajo. Es diálogo, cooperación y búsqueda de consensos. “Cuando yo gano, tú ganas”. Es una transformación en la forma de hacer y entender la política. Mucho más empática y más cercana.

Nuestra propuesta municipal se articula en torno a:

- 168.** **Plan Municipal de Igualdad.** El Plan Municipal de Igualdad es la medida fundamental, básica, primer paso y soporte del resto de actuaciones en esta materia. Parte de un diagnóstico en profundidad tras el que se establecen los ejes prioritarios de actuación. El Plan

Municipal de Igualdad contempla una parte dirigida a la ciudadanía a través de la acción de sus respectivas concejalías y otra más a la interna, relativa a la organización y metodología de trabajo del funcionariado en el desempeño de sus funciones. Por otro lado se impulsará el Plan Interno de Igualdad de la plantilla municipal, poniendo especial interés en la posible brecha salarial y en la elaboración de un protocolo de prevención de acoso sexual y por razón de sexo. Nuestra propuesta partirá de la culminación de un nuevo Plan actualizado y más ambicioso que el vigente (prórroga del del 2009-2013)

- 169. Competencias en igualdad en el máximo nivel ejecutivo.** Planteamos que estas funciones estén adscritas a alcaldía y cuenten con personal especializado: agente de igualdad. Se busca en primer lugar, dotar del reconocimiento debido a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello la adscribimos al departamento de mayor peso político como es alcaldía. Por otro lado, y no menos importante, se pretende aprovechar la plataforma que brinda el departamento de alcaldía para facilitar la capilarización de la igualdad en el conjunto de las políticas municipales.
- 170. Potenciación del Consejo Municipal de Igualdad** como órgano de participación ciudadana, y el desarrollo de una dinámica de trabajo en red con otros consejos asesores de igualdad municipales, de cara a intercambiar buenas prácticas.
- 171. Elaboración de una Ordenanza Municipal de Igualdad.** Es clave utilizar la potestad reglamentaria que tienen los ayuntamientos, en este caso a través de las ordenanzas municipales, para dotar de la

máxima cobertura normativa a aquellas medidas que se pretendan llevar a cabo en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- 172. Informes de impacto de género.** El ayuntamiento regulará a través de la ordenanza la elaboración obligatoria de informes de impacto de género en todas las actuaciones e iniciativas municipales de cierta envergadura. Se trata de detectar los sesgos de género que de manera no consciente son asumidos, y suponen diseños de políticas y programas que no tienen en cuenta adecuadamente las necesidades reales de mujeres y hombres, o bien benefician mucho más a un sexo que a otro.
- 173. Presupuestos municipales con enfoque de género.** El propio presupuesto municipal será objeto de un diagnóstico al objeto de evitar desequilibrios en las partidas económicas, provocados igualmente por sesgos de invisibilizados de género.
- 174. Cláusulas de género en contratos públicos.** Se revisarán las condiciones de tipo administrativo y, en su caso, de tipo técnico en los pliegos de condiciones para adaptarlos a la necesidad de cumplir rigurosamente las normas de igualdad, que obliguen a revisar la brecha salarial, las medidas de conciliación o el techo de cristal.
- 175. Programa formativo.** Se programarán acciones formativas específicas en transversalidad de género dirigida al personal al frente de las diferentes concejalías, tanto responsables políticos, como responsables de unidades y personal municipal.
- 176. Implementación de una comunicación municipal no sexista,** tanto en el lenguaje administrativo como en la política de difusión y

comunicación. Todas las personas involucradas recibirán formación específica y pautas de actuación.

- 177.** Puesta en marcha de un **Reglamento Municipal de Género** que regule entre otras cuestiones la paridad en los órganos y en la elección de personas asesoras.
- 178. Empoderamiento femenino y nuevas masculinidades.** Desarrollaremos una línea específica de formación para el empoderamiento de mujeres y nuevas masculinidades igualitarias para varones, especialmente vinculada al movimiento asociativo molinense y abierta a toda la ciudadanía.
- 179. Red de Municipios.** Propiciaremos la creación de una red de municipios para compartir buenas prácticas en materia de igualdad. Se trata de hacer fuerza de forma conjunta ante administraciones autonómicas y estatal de cara a formular propuestas y en su caso establecer demandas ante situaciones concretas detectadas.
- 180. Actuaciones contra la feminización de la pobreza vinculada al empleo.** Ampliaremos medidas eficaces dentro de las competencias municipales para el apoyo a la conciliación y estudiaremos detalladamente la puesta en marcha de incentivos a la contratación de personas vulnerables en las empresas. Esto incluirá el apoyo a las familias monoparentales a través de la puesta en marcha de diferentes descuentos y ayudas directas.
- 181. Reconocimiento público.** Desarrollaremos una política de reconocimientos públicos a empresas y entidades que hayan implantado políticas específicas de igualdad y desarrollen buenas prácticas.
- 182. RSC en igualdad.** El Ayuntamiento incentivará la adopción de medi-

das en materia de igualdad del eje “Desarrollo a la comunidad” en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas. Esto se haría potenciando medidas en materia de igualdad en colaboración con las entidades de iniciativa social que trabajan la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión social.

- 183. Molina “Ciudad cuidadora”.** La capacidad de cuidar a nuestra gente debe ser un rasgo central en las políticas municipales. Pretendemos poner en marcha un Pacto Municipal por los Cuidados, un trabajo transversal con otras áreas como la de servicios sociales en el que se mejore la dotación para la atención domiciliaria, se ponga en marcha un programa de detección de la soledad no deseada y se lleve a cabo una línea de trabajo para asesoramiento, a través de asociaciones y el sistema de salud, tras el diagnóstico de enfermedades graves.
- 184. Mujeres y tecnología, Varones y cuidados.** Puesta en marcha de programas específicos para revertir la discriminación horizontal en ambos sexos, especialmente en la orientación laboral de jóvenes en los Ciclos de Formación Profesional, al mostrarse ésta más aguda. También se desarrollarán acciones divulgativas.
- 185.** Ampliación del **Punto Violeta de prevención de agresiones sexuales.** Además de en las fiestas también en conciertos y otros espacios con las mismas características.
- 186. Implantación de criterios de igualdad en la programación de eventos culturales.** Los festivales, eventos y otras programaciones de tipo cultural buscarán el apoyo de las propuestas de las diferentes asociaciones gremiales de mujeres del mundo de la cultura para

dar participación a contenidos de las mismas. Esto debe contribuir a equilibrar programaciones, siempre sin menoscabo de la programación de todo tipo de actos u obras.

- 187. Mujeres migradas.** Desarrollo de estrategias para acercarse a las mujeres de diferentes nacionalidades que viven en nuestro municipio. Deconstruir el estereotipo de mujeres invisibles. Búsqueda de espacios y actividades en las que puedan participar y relacionarse.
- 188. Reforzar la oferta pública de plazas en educación infantil,** ya que es un aspecto básico de las políticas de conciliación y el desarrollo de las oportunidades laborales por parte de las mujeres.

Ciudad activa e inclusiva.

Para eliminar barreras entre la ciudadanía y la Administración es necesario crear confianza, dar protagonismo a los ciudadanos e implementar políticas de igualdad de oportunidades, y eso se puede conseguir a través de la transparencia de la gestión de los servicios públicos, desde la participación de los ciudadanos a partir de la escucha de sus necesidades y sus propuestas, fomentando la igualdad de oportunidades para la diversidad de colectivos sociales.

Es fundamental que el protagonismo de la participación en las distintas actividades susceptibles de realizar por los ciudadanos de Molina de Segura esté en los propios vecinos. La Administración debe facilitar el desarrollo de las inquietudes de los y las molinenses y crear cauces de participación y acceso para quienes las tengan y para quienes se acerquen por curiosidad, no dejando a nadie en el camino, por razón de la edad, sexo, origen, diversidad funcional o recursos económicos.

Es por ello que nuestro objetivo es dinamizar la vida cultural y deportiva de nuestros conciudadanos, donde dejen de ser simples participantes en actividades programadas por el Ayuntamiento y se conviertan en protagonistas de la organización y desarrollo de las mismas. Además, es imprescindible que las decisiones a tomar por el Consistorio se consensuen con los distintos sectores implicados.

Tampoco hemos de perder de vista a los colectivos que más necesitan nuestra atención, como son los jóvenes, las personas mayores, las mujeres y las personas con diversidad funcional, así como llevar toda esta actividad a todo el municipio, acercando los servicios a los barrios que no los tienen y a las pedanías, tan abandonadas en estos aspectos.

Por último, es imprescindible que la ciudadanía acceda a toda la infor-

mación relevante del Ayuntamiento vía portal de transparencia donde no haya que solicitar dicha información, sino que esté accesible.

17. Transparencia.

La transparencia es una demanda ciudadana directamente relacionada con la calidad democrática de las instituciones y un elemento determinante contra las prácticas corruptas. Aunque en los últimos años ha habido una mejora en esta materia, aún queda mucho por hacer. Aquí señalamos algunas líneas de actuación:

- 189. Documentos públicos accesibles/comprendibles.** Aquellos documentos y convocatorias de actos que son de interés público y asistencia libre deberán disponerse al público a través de la web municipal en el menor plazo posible. En su redacción, sin perjuicio de atenderse correctamente al lenguaje administrativo, se procurará usar términos comprensibles por personal no especializado o añadir textos aclaratorios. En cualquier caso, cuando se haga una convocatoria o publicación con referencia a expedientes en curso, se evitará mencionarlos exclusivamente por su código o número de expediente, añadiendo en todos los casos una mención al asunto de que se trata.
- 190. Uso de software libre para los documentos públicos descargables.** Aunque hay normativa al respecto, asegurarse de que todo el conte-

nido susceptible de ser descargado que se crea en las herramientas municipales será visible sin necesidad de disponer de programas de pago.

- 191. Mejora en la web de transparencia para facilitar su usabilidad,** con introducción de herramientas de búsqueda mejorada en tiempo real y reducción de los tiempos de carga de la información en la web, por parte de los servicios técnicos municipales, procurando ir ajustando automáticamente la publicación en web de la información administrativa como parte de los trámites propios del expediente.
- 192. Accesibilidad universal.** Implementar las funcionalidades necesarias para que todas las herramientas online municipales sigan las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.0 establecidas por el W3C (Consortio de la World Wide Web). El objetivo de la accesibilidad universal es que todas las personas, independientemente de tener una discapacidad, de la edad o de acceder a la web desde tecnologías poco convencionales, puedan navegar por las páginas de un sitio web sin encontrar dificultades de acceso, es decir, disfrutar de la accesibilidad.

18. Participación.

Se adoptarán medidas en distintos ámbitos como por ejemplo:

A) Fomento del Asociacionismo.

- 193.** Ofrecer **espacios de debate** y espacios físicos para el desarrollo de todo tipo de inquietudes, que afecten a la realidad de los ciudadanos:
- Sobre problemática juvenil en general orientada a debates políticos, ecológicos, feministas, sobre el “bullying”, estudiantiles, de salidas profesionales...
 - Sobre temas que preocupan a la ciudadanía: transición energética, mejoras de las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional, encaje de las pedanías en la política global del Ayuntamiento, desarrollo industrial y trabajo, atención a las personas mayores...
- 194.** Crear **espacios de encuentro para distintas actividades** como salas de ensayo o talleres de pintura o escultura, centros de encuentro informático para gamers, desarrolladores informáticos, clubs de lectura, clubs de debate, medios audiovisuales creativos...
- 195.** Facilitar a todas las asociaciones, clubs y grupos de ciudadanos que se organicen en torno a cualquier inquietud, de **espacios físicos** donde desarrollar su actividad.
- 196.** **Becas** orientadas a fomentar la cultura y el deporte dirigidas a jóve-

nes y niños con pocos recursos económicos. Esto también contribuye a que clubs, academias, centros especializados etc. tengan un mayor desarrollo.

B) Disponibilidad y usabilidad de los servicios municipales.

- 197. Urbanismo:** Se estudiará el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de todos los planes urbanísticos desde su inicio, que incluirán notificación a asociaciones vecinales y otras de tipo ciudadano que pudieran tener interés en la materia, del inicio y principales fases de cada expediente; así como la posibilidad de opinar sobre los proyectos. Se pretende con ello que el resultado final atienda más a las necesidades colectivas.
- 198. Plenos:** Favorecer la participación ciudadana en los plenos, tanto a asociaciones para cuestiones concretas que les afecten, como para agrupaciones ciudadanas con un número de avales que se establezca, pudiendo presentar mociones a los plenos que sean de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento.
- 199. Defensor del Ciudadano:** Impulso de una oficina de asesoramiento y acompañamiento a aquellas personas que necesiten información básica para relacionarse con la Administración o tengan dificultades para acceder a los contenidos de información de los Servicios Públicos.

C) Disponibilidad y usabilidad de los servicios municipales.

- 200.** Favorecer la accesibilidad de los ciudadanos a las distintas aplicaciones informáticas de información y gestión administrativa, con puntos de acceso en las AAVV, en las pedanías y en las dependencias municipales.
- 201.** Campaña de sensibilización para utilizar el certificado electrónico, incluyendo distribución gratuita de tarjeteros.
- 202.** Campañas de formación sobre la administración electrónica en barrios, pedanías, centros educativos, centros de mayores, personas con diversidad funcional... Realización de talleres y cursos gratuitos para la adquisición de conocimientos sobre la e-administración.
- 203.** Completar el proceso de conversión de la Administración en la nueva e-Administración, con los desarrollos informáticos necesarios y los acuerdos con las distintas administraciones públicas de ámbito regional y estatal, para conseguir la interoperabilidad de todos los procedimientos susceptibles de ello.
- 204.** Adaptar la estructura de las unidades administrativas municipales a la nueva realidad de trabajo, modernizándolas y optimizando los recursos de que se disponen para un mejor servicio a los molinenses.

19. Cultura y patrimonio.

La cultura como motor que impulsa a la sociedad hacia un futuro en constante evolución, debe ser un eje central básico de la acción política. La cultura es espectáculo pero también comunicación y desarrollo personal. Por ello, es a la ciudadanía a la que le corresponde el protagonismo. La cultura es educación, nuestra ciudad tiene que ser en sí un ente educativo.

En PODEMOS-EQUO entendemos la cultura como una parte viva de la sociedad, que debe participar activamente en su creación, programación y disfrute. Se ha de promover, por tanto, el acceso universal de la ciudadanía a la cultura y una política cultural que responda a sus necesidades y preferencias. Una cultura dotada del personal, los recursos y equipamientos necesarios, y que prime de manera muy especial a los barrios y pedanías menos favorecidos, lo que conlleva una descentralización de la oferta cultural.

La llegada de Cambiemos Molina al gobierno y a la gestión de la concejalía de Cultura ha supuesto la reversión de la escandalosa disminución de los presupuestos de la Concejalía de cultura en los últimos seis años, lo que ha redundado en más, más diversa y más participativa oferta cultural.

Destacamos entre los logros conseguidos:

- **Consejo Municipal de Cultura.** Órgano que nace con la voluntad de ser el espacio donde se lleven a cabo la toma de decisiones culturales, como resultado del consenso de los y las integrantes. En él es-

tarán presentes representantes de muchas asociaciones de todo tipo del municipio, mediante el que se pretende conseguir que la oferta cultural que se ofrezca responda a las necesidades y preferencias reales de la ciudadanía.

- **Rebaja de las tasas de los cursos de cultura en más de un 40%**, tras más de 10 años de subida.
- Puesta en marcha en 2017 del **Festival de Molina Música Antigua (MOMUA)**. Este festival ha sido otra apuesta de la Concejalía de Cultura dentro del conjunto de iniciativas orientadas a convertir a Molina de Segura en ciudad de la Música. Tras el éxito de la primera edición en 2018 se ha ampliado la programación, llevándose a cabo conciertos, cursos y conferencias en el MUDEM, aprovechando el potencial arquitectónico e histórico del enclave del museo.
- Puesta en marcha del **Cine de Verano**. Iniciativa que se implementó en 2017 y que en 2018 se extendió a los viernes y sábados de julio y agosto, acogiendo a más de 4.000 espectadores. Esta iniciativa no solo ha permitido disfrutar a los y las vecinos de más oferta cultural sino también de una infraestructura que llevaba años infrutilizada.

Para nosotros y nosotras además, la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio, es fundamental para construir la ciudad que queremos. Nuestro patrimonio (bienes muebles e inmuebles y también los conocimientos y actividades que constituyen la expresión más relevante de nuestra cultura tradicional, en sus aspectos materiales, sociales y espirituales) sustenta la identidad de nuestro pueblo y representa un recurso socioeconómico y turístico fundamental. Por ello, es necesario

garantizar una gestión adecuada del mismo encaminada a protegerlo y conservarlo, así como a promover su estudio desde distintos enfoques que lo enriquezcan y a fomentar su divulgación entre toda la ciudadanía.

PROPUESTAS

- 205. Acceso a la dirección de centros culturales por concurso.** La elección de las instituciones culturales de la región debe cambiar de método. Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección y retribución de los gestores, directores y personal artístico y cultural contratado en atención a los méritos académicos, profesionales y/o al proyecto de gestión presentado, con el fin de evitar el clientelismo.
- 206. Abrir espacios para el encuentro regular entre la ciudadanía y agentes sociales de la vida cultural y educativa.** Estos espacios servirán para el aprendizaje y disfrute del arte. Se pretende acercar el arte a las personas, de manera que llegue a ocupar el terreno de lo cotidiano.
- 207. Incrementar la infraestructura cultural con la recuperación de edificios cerrados y en desuso,** para adaptarlos y transformarlos en espacios multiusos, donde se fomente la cultura y el arte (debates literarios y encuentros literarios, talleres plásticos, exposiciones artistas noveles y consagrados, encuentros intergeneracionales e interculturales etc)
- 208.** Introducir **nuevos usos de las Salas de Exposiciones** como lugares de reunión y talleres didácticos.
- 209. Ampliar el horario de apertura en las instalaciones municipales**

educativas, deportivas y culturales, y extenderlo a días no lectivos, sobre todo en fines de semana, para favorecer la participación en actividades abiertas en los barrios y en las pedanías.

210. Realizar una **planificación promocional de difusión de la cultura a través de los medios de comunicación públicos.**

211. Elaborar un Plan operativo de **inclusión social en materia cultural,** impulsando las diferentes escenas culturales de la migración, visibilizando la diversidad sexual, las manifestaciones artísticas de la infancia, la adolescencia, las personas jóvenes, las mayores y aquellas con diversidad funcional. También debe facilitarse el acceso y disfrute, incluyendo para esto último ofertas anuales en las programaciones de los distintos festivales, certámenes, premios etc.

212. Potenciar acciones de voluntariado con distintas asociaciones, para **acercar la tradición y cultura de Molina a todo el municipio.**

213. Se hará un esfuerzo especial en **promover hábitos relacionados con la cultura en colectivos más desfavorecidos.** Para ello se pondrá en marcha un plan operativo de acceso universal y disfrute de la cultura que se llevará a cabo mediante campañas de sensibilización sobre la brecha cultural y el establecimiento de subvenciones o descuentos a jóvenes, personas en paro, familias monoparentales con rentas bajas, etc.

214. **Impulsar la participación de las pedanías y urbanizaciones en la programación cultural** y acercar la cultura a esta zonas.

215. **Promover un Plan para dotación con fondos públicos de bibliotecas/salas de lectura y aulas de estudio en barrios, pedanías y urbanizaciones.**

216. Realización de un **Inventario del Patrimonio** material e inmaterial de Molina de Segura si no existe, que recoga entre otros aspectos, el estado de conservación, para la recuperación progresiva del mismo.

217. **Campañas de divulgación del patrimonio material e inmaterial.**

218. Facilitar y potenciar las **actividades culturales** sin ánimo de lucro en los espacios públicos: continuación del cine de verano, festival de música, etc.

219. **La Escuela Municipal de Música y Conservatorio Profesional** “Maestro Jaime Lopez” son una parte imprescindible para la actividad cultural en nuestro municipio, pero también educativa y de desarrollo personal, especialmente de la población más joven. Por ello, nos comprometemos a encontrar fórmulas para garantizar su continuidad y mayor desarrollo y la estabilidad laboral del personal y de la financiación.

20. Deporte.

Nos comprometemos a favorecer la promoción y apoyo al deporte en todas las fases de la vida, desde neonatos hasta la gerontogimnasia, así como hacer fácil y accesible la práctica deportiva y la actividad física a la población con diversidad funcional, promocionando el deporte adaptado, así como el de personas en peligro de exclusión social, utilizado como complemento al desarrollo personal, la salud y la integración, potenciando la participación femenina para llegar a la verdadera igualdad, apoyando a los clubes existentes en el municipio y ofertando por parte

del Ayuntamiento actividades dirigidas a toda la población con las siguientes actuaciones:

- 220.** Creación de **becas deportivas a personas en riesgo de exclusión social**, para que ningún deportista se quede fuera de poder participar en los clubes del municipio, por falta de recursos económicos. Refuerzo de las escuelas deportivas municipales, tanto en los centros educativos, como en las instalaciones municipales del casco urbano y de las pedanías, para no federados.
- 221.** Reservar un **cupo de plazas en las actividades físicas** organizadas por el Ayuntamiento, para integrar en la medida de lo posible a la población con diversidad funcional.
- 222.** **Fomentar, impulsar y reforzar la oferta deportiva para personas con diversidad funcional**, apoyando la participación en eventos deportivos tanto locales, como regionales, nacionales o internacionales, buscando los apoyos necesarios tanto en el mundo de las asociaciones especializadas como en sponsor y en las distintas administraciones públicas, para el desarrollo e integración de este colectivo, favoreciendo que las distintas capacidades tengan su deporte adaptado correspondiente y permita la participación en eventos adecuados a la misma, evitando discriminaciones innecesarias.
- 223.** Realizar **campañas de dinamización y estímulo para la práctica deportiva de personas con diversidad funcional**, así como la **creación de bonos** de descuento para facilitar el disfrute de las instalaciones y programas municipales de deporte adaptado.
- 224.** **Accesibilidad a las instalaciones deportivas municipales.** Revisión de las más antiguas para su adaptación a la normativa para personas

con movilidad reducida, si procede.

- 225.** **Apoyo a los clubs en la contratación de monitores/entrenadores para la realización de estas actividades** con el fin de dignificar el trabajo de los profesionales del deporte.
- 226.** **Racionalización del uso de las instalaciones disponibles y estudio**, junto a los agentes deportivos del municipio, las AAVV y las pedanías, **de las necesidades tanto de acondicionamiento o mejora de las ya existentes** como de la posibilidad de construcción de nuevas, así como aprovechar jardines y plazas que lo permitan, para instalación de espacios donde hacer deporte de forma espontánea e informal. **Construcción de una pista de atletismo reglamentaria** que permita a todos los deportistas locales disponer de un lugar de entrenamiento genérico con todos los medios posibles.
- 227.** Fomento de la participación con la organización de eventos de participación popular y federada, tanto en el casco urbano como en las pedanías, equiparando los premios en las categorías femenina y masculina.
- 228.** **Potenciación de las actividades dirigidas a niños menores de 3 años y mayores de 65, gratuitas.**
- 229.** **Apuesta por las escuelas deportivas descentralizadas en los centros educativos**, coordinadas con los clubes del municipio, siendo gratuitas en los colegios públicos. Fomentar el deporte mixto en aquellas edades y disciplinas que sea posible. Crear escuelas deportivas específicas para la población en riesgo de exclusión social, formando equipos y participando en ligas locales para favorecer su integración y que el mayor número de niños y jóvenes se acerquen

l a la actividad deportiva.

- 230.** **Encuentros de deportistas** de las distintas especialidades y **creación de espacios de debate** para la mejora de las instalaciones municipales, conferencias, cursos y talleres sobre aspectos del deporte como nutrición, salud, técnica, táctica, psicología deportiva...
- 231.** **Favorecer los canales de comunicación necesarios con el tejido empresarial del municipio para conseguir la mayor esponsorización** posible de las actividades deportivas realizadas por los molinenses, tanto a nivel federado como a nivel de aficionado.

21. Juventud.

Juventud ha sido otra de las áreas de responsabilidad de Cambiemos Molina. Al igual que en el resto de áreas en las que hemos tenido responsabilidad y capacidad de decisión, se ha avanzado notablemente en diversificación de actividades, inclusión y participación.

Detallamos algunos de los logros conseguidos:

- **Se duplica el presupuesto en Juventud**, lo que ha posibilitado hacer políticas de juventud más transversales.
- **Charlas contra el acoso escolar LGTBIfóbico y sobre diversidad afectivo-sexual** dentro del Programa de Integración de Espacios Educativos, a alumnas y alumnos de secundaria. Además de estas charlas, durante los últimos tres años se han puesto en marcha concursos, mesas informativas, jornadas y actividades lúdicas destinadas al fomento de la igualdad y el respeto a la diversidad.

- **Aprobación del Plan joven 2018-2023.** Se trata del primer documento de este tipo que se aprueba en el municipio desde 1987.

Precisamente, nuestra propuesta en este apartado se orienta al desarrollo de ese plan para cubrir los siguientes objetivos:

- 232.** Realización de **actividades formativas orientadas a la emancipación** de la población joven de Molina de Segura.
- 233.** **Promover la adquisición de hábitos de vida saludable** entre los y las jóvenes del municipio, y mayor disponibilidad de instalaciones deportivas ampliando sus horarios.
- 234.** **Trabajo específico de formación y sensibilización en torno a las distintas opciones sexuales.**
- 235.** **Fomento de conductas y actitudes de igualdad de género** entre los jóvenes.
- 236.** **Incorporar a la población joven a los distintos procesos de participación y toma de decisiones** existentes en Molina de Segura.
- 237.** Puesta en marcha de espacios de **ocio joven.**
- 238.** Implicación municipal en soluciones de **movilidad para jóvenes** para sus necesidades específicas: bus nocturno, transporte universitario, etc.
- 239.** Promocionar y dotar de **becas a jóvenes investigadores** cuyo trabajo se encuentre relacionado con la ciudad.

22. Cooperación.

El 25 de septiembre de 2015, 193 países adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, la Agenda 2030. Representa pues una oportunidad única para transformar el modelo de desarrollo económico, social y medioambiental y hacerlo sostenible, equitativo e inclusivo.

Estos objetivos, 17 en total, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible se articulan en torno a 169 metas. Para lograr que se alcancen estos objetivos y metas, todos tenemos nuestra responsabilidad: los gobiernos, la comunidad educativa, el sector privado y la sociedad civil. Respecto a los gobiernos, cobra preponderancia la Administración Local y la vieja máxima “Pensar en lo global y actuar en lo local”. Se afirma, por ejemplo, que “sin la implicación de los Entes Locales y de sus funcionarios es totalmente imposible la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos del ODS”.

Por tanto, la cooperación para el desarrollo es un compromiso internacional para “no dejar a nadie atrás” que ha de implementarse, también, por parte de las administraciones locales.

La llegada al gobierno de la candidatura apoyada por Podemos, Cambios Molina, ha supuesto un salto cualitativo y cuantitativo en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Algunos de los logros más destacables son:

- Puesta en marcha de una **Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad**; dotada de presupuesto anual, para proyectos de cooperación internacional, y de personal estable y cualificado.
- Somos el **municipio de la región que proporcionalmente más recursos aporta a la cooperación internacional** (en una comunidad autónoma que se encuentra a la cola en esta cuestión).
- Se está poniendo en marcha el **Consejo Municipal de Cooperación** con la participación de la Coordinadora de ONGD de la región (CONGD), ONGD locales y ciudadanos a título individual.

El pasado 7 de mayo, Podemos firmó, a nivel regional, las propuestas de la CONGD. La aportación municipal al cumplimiento de las mismas se traduce en los siguientes compromisos:

- 240.** Incrementar anualmente un 10% el presupuesto destinado a las políticas de cooperación de modo que, al final de la legislatura, hayamos **alcanzado el 0,7% del presupuesto municipal** (Meta 17.2 de la Agenda 2030).
- 241.** Continuar haciendo convocatorias periódicas destinadas a prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción para situaciones humanitarias, conocidas **como Acción Humanitaria no de emergencia**.
- 242.** **Incrementar las partidas de Ayuda Humanitaria para atender situaciones de emergencia y catástrofes** en colaboración y a propuesta de las ONGD especializadas de la Región de Murcia.
- 243.** **Poner en marcha el Consejo Municipal de Cooperación** Internacional dotándolo de herramientas concretas y capacidad de acción

para que cumpla las funciones que en el reglamento ya redactado se le han dado: órgano colegiado de naturaleza consultiva, informativa y de participación institucional, social, política y ciudadana.

244. Reivindicar y apoyar la puesta en marcha de Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

245. Priorizar la **coordinación**, de acuerdo con los criterios de Estambul sobre la Acción Humanitaria (2016), **con las organizaciones locales** en los países destino.

246. Apoyar a éstas para que ejerzan adecuadamente su papel de monitoreo, vigilancia, fiscalización e incidencia social para el cumplimiento de los derechos humanos.

247. Promover y establecer la compra pública ética, el comercio justo y el consumo responsable a través de un programa de política coherente e integral. Además, apoyar y financiar acciones educativas y de sensibilización alrededor del comercio justo y el consumo responsable.

248. Asegurar que los fondos de Acción Humanitaria no se desvían para la externalización de fronteras o para la atención de personas refugiadas, más allá de lo aceptado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

249. Promover la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), para contribuir a la construcción de una ciudadanía global crítica y activa que actúe a favor de la justicia social y la equidad en el mundo.

250. Presionar y colaborar con la Consejería de Educación para que se

| **incluya la EpDCG en los currículos educativos formales.**

251. Establecer cauces para que **la ciudadanía pueda conocer en detalle qué se está haciendo desde el municipio en materia de cooperación internacional** para el desarrollo y, en su caso, de ayuda humanitaria.

23. Animales.

Desde Podemos hemos defendido propuestas para mejorar la vida de los animales, como la ratificación de los convenios europeos de protección animal que evitó que a los perros se les pueda seguir cortando el rabo, las cuerdas vocales o extirpar las uñas a los gatos. Otras de las propuestas que se han presentado en el congreso de los diputados han sido la eliminación de Becerradas y los espectáculos de especial crueldad o la propuesta de inclusión en el código penal del maltrato a animales salvajes.

Entendemos que las leyes deben adecuarse al sentir mayoritario de la ciudadanía, dando pasos para avanzar en la protección de los animales y dotándolos de derechos, como ocurre en los países de nuestro entorno.

A nivel municipal, Cambiemos Molina, candidatura apoyada por Podemos-Equo en 2015, que ha formado parte del gobierno municipal en la pasada legislatura, ha impulsado políticas de protección animal. Entre las medidas llevadas a cabo cabe destacar:

- No otorgar autorizaciones en el municipio a circos y espectáculos que utilicen animales.
- Campañas de sensibilización animal para evitar el maltrato y abandono.
- Sacrificio cero.
- Nueva ordenanza municipal de tenencia y protección animal.
- Control de las colonias felinas, con dotación presupuestaria para la captura, esterilización y puesta en libertad, y organización de una red de personas voluntarias alimentadoras.

Algo que ayudará mucho a las protectoras y asociaciones es la bajada del IVA veterinario, sin duda, estos servicios no son un producto de lujo, es un servicio público, un servicio público que es obligación de las administraciones públicas, pero que estas ONGs y colectivos realizan de manera altruista, con sus propios recursos y dejándose la piel por salvar a estos animales.

Otra medida que frenaría los abandonos es la formación y dotación de los cuerpos de seguridad. Los municipios carecen de herramientas para el control de la identificación de animales, algo que ayudaría a localizar animales sin identificación de manera preventiva. La formación de unidades exclusivas de protección animal son esenciales para afrontar los miles de casos de maltrato y abandono.

A pesar de los avances conseguidos en nuestro municipio, aún queda mucho por hacer. **Proponemos:**

- 252.** Continuar realizando campañas de sensibilización animal para evitar el maltrato y abandono y animar a la adopción, también en los centros educativos.
- 253. Realización de campañas periódicas de vacunación, esterilización e identificación para los animales de compañía de personas en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género.**
- 254. Control de la cría en centros especializados** con su posterior venta para evitar los abandonos, el malestar animal y condiciones de insalubridad. La crianza de animales de compañía en domicilios particulares estará condicionada, sólo se podrá realizar en una ocasión y se deberán cumplir las condiciones de mantenimiento higiénico-sanitarias, de bienestar y de seguridad para el animal y para las personas. Si esta crianza se realiza en más de una ocasión será considerado como centro de cría, y por lo tanto será sometido a los requisitos legales de estos centros.
- 255. Seguir dotando de ZEC** (Zonas de Esparcimiento Canino), controlando que se mantengan en buenas condiciones.
- 256. Aumentar el presupuesto para los programas de Captura, Esterilización y Suelta de los gatos ferales**, los que viven en la calle.
- 257. Instalaciones de palomares ecológicos en parques** para deslocalizar “focos molestos” para los vecinos o el patrimonio en zonas urbanas, creación de refugios para la fauna en los edificios de nueva construcción o en las rehabilitaciones de fachadas y tejados.
- 258. Implantar Unidades de la Policía Local que se encarguen de todos los asuntos policiales vinculados con los animales**, incluidos los casos de malos tratos, abandono o identificación con la formación pertinente para evitar el sacrificio.

Gente como tú